



UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA

VICERRECTORADO ACADÉMICO

DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN DE LA DOCENCIA

PLAN CURRICULAR

**CARRERA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA EN LA
ESPECIALIDAD DE LABORATORIO CLÍNICO**

**ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA
FACULTAD DE MEDICINA ALBERTO HURTADO**

2016

	VICERRECTORADO ACADÉMICO	Elaborado: 10/09/15
	FACULTAD DE MEDICINA ALBERTO HURTADO ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGIA MEDICA	Aprobado CF: 03-Nov-2015
	CARRERA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA EN LA ESPECIALIDAD DE LABORATORIO CLINICO	Hoja 2 de 52

**FACULTAD/ESCUELA : ESCUELA PROFESIONAL DE
TECNOLOGÍA MÉDICA**

**PROGRAMA : CARRERA PROFESIONAL DE
TECNOLOGÍA MÉDICA EN LA
ESPECIALIDAD DE LABORATORIO
CLÍNICO**

**GRADO : BACHILLER EN TECNOLOGÍA
MÉDICA**

**TÍTULO PROFESIONAL : LICENCIADO EN TECNOLOGÍA
MÉDICA EN LA ESPECIALIDAD DE
LABORATORIO CLÍNICO**

Aprobado en Consejo Facultad/Escuela: 03 de noviembre del 2015
Aprobado en Consejo Universitario : 19 de febrero de 2016
Resolución Rectoral N° RESOR-SEGEN-UPCH-2016-CU-0103

ACTUALIZACIÓN DE PLAN CURRICULAR:

Aprobado en Consejo Facultad : 10 de mayo de 2016
Aprobado en Consejo Universitario: 18 de mayo de 2016
Resolución Rectoral N° RESOR-SEGEN-UPCH-2016-CU-0335

	VICERRECTORADO ACADÉMICO	Elaborado: 10/09/15
	FACULTAD DE MEDICINA ALBERTO HURTADO ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGIA MEDICA	Aprobado CF: 03-Nov-2015
	CARRERA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA EN LA ESPECIALIDAD DE LABORATORIO CLINICO	Hoja 3 de 52

ÍNDICE

	Pág.
1. ANTECEDENTES.....	5
2. BASE LEGAL.....	6
3. JUSTIFICACIÓN.....	6
4. OBJETIVOS DEL PROGRAMA.....	7
5. ESTRUCTURA CURRICULAR	7
5.1: Fundamentación	11
5.2: Perfil de ingreso.....	11
5.3: Perfil de egreso	11
5.4: Estructura del plan de estudios.....	12
5.5: Estrategias de formación	18
5.6: Evaluación de aprendizajes.....	20
6. CERTIFICACIÓN.....	23
7. MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA.....	23
8. PRESUPUESTO.....	26
9. ANEXOS.	26
➤ ANEXO N° 1: SUMILLAS	27
➤ ANEXO N° 2: PLANA DOCENTE.....	35
➤ ANEXO N° 3: INFRAESTRUCTURA	36
➤ ANEXO N° 4: RESOLUCION DE NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR DE ESCUELA	43
➤ ANEXO N°5: ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD APROBACIÓN DE PLANES DE ESTUDIOS Y PLANES CURRICULARES 2016	44
➤ ANEXO N° 6: CONVENIOS INSTITUCIONALES.....	45

INTRODUCCIÓN

	VICERRECTORADO ACADÉMICO	Elaborado: 10/09/15
	FACULTAD DE MEDICINA ALBERTO HURTADO ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGIA MEDICA	Aprobado CF: 03-Nov-2015
	CARRERA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA EN LA ESPECIALIDAD DE LABORATORIO CLINICO	Hoja 4 de 52

La Universidad Peruana Cayetano Heredia (UPCH) es una Institución con personería jurídica de derecho privado, sin fines de lucro, creada por Decreto Supremo N° 18 promulgado por el Gobierno Peruano con fecha 22 de setiembre de 1961 (1), donde autorizaba la nueva "Universidad Peruana de Ciencias Médicas y Biológicas". Posteriormente, el 24 de setiembre de 1965 la institución cambia de nombre a "Universidad Peruana Cayetano Heredia", buscando también desarrollarse en otras disciplinas afines a las ciencias de la salud (2).

La UPCH como entidad universitaria comprometida y atenta a las necesidades y formación de recursos humanos del país, creó la Escuela de Tecnología Médica el 30 de junio de 1997 por acuerdo de Consejo Universitario como parte de la Facultad de Medicina y en 1997 se iniciaron las actividades académicas de la carrera de Laboratorio Clínico y posteriormente se apertura los Programas de Terapia Física y Rehabilitación, Terapia de Audición Voz y Lenguaje, Radiología y Urgencias Médicas.

En el año 2002 egresaron 112 integrantes de la primera promoción de Laboratorio Clínico. De las 17 promociones de egresados conforman un total de 541 egresados al 2012

En la actualidad los laboratorios de Análisis Clínicos tienen un papel esencial como apoyo al diagnóstico, tratamiento y seguimiento de las enfermedades, para ello los resultados analíticos, deben ser exactos, precisos, confiables y comparables con los de otros laboratorios. Para tal efecto los laboratorios clínicos deben implementar políticas de aseguramiento de la calidad en todas las actividades técnicas, metodológicas y de gestión involucradas en los procedimientos pre-analíticos, analíticos y post-analíticos. Así mismo, el avance tecnológico de los últimos años y el crecimiento en la oferta educativa de Tecnología Médica en el país, así como las nuevas exigencias y retos profesionales demandan una reformulación de los planteamientos básicos del programa formativo en la carrera.

En este contexto la universidad Peruana Cayetano Heredia, presenta La Carrera de Tecnología Médica, destinado a la formación de recursos humanos competentes en el diagnóstico de Laboratorio Clínico.

(1) Estatuto Aprobado por la Asamblea Universitaria en sesión del 01 de marzo de 2012

(2) Gutiérrez Sierra M, Llosa Isenrich MPL. El programa de medicina en la Universidad Peruana Cayetano Heredia. Rev Peru Med Exp Salud Publica. 2014;31(3):582-87.

1. ANTECEDENTES

	VICERRECTORADO ACADÉMICO	Elaborado: 10/09/15
	FACULTAD DE MEDICINA ALBERTO HURTADO ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGIA MEDICA	Aprobado CF: 03-Nov-2015
	CARRERA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA EN LA ESPECIALIDAD DE LABORATORIO CLINICO	Hoja 5 de 52

Durante la década del setenta, la Universidad Peruana Cayetano Heredia tuvo como Unidad Académica la Escuela de Técnicos, la que formó técnicos en las especialidades de Laboratorio, Patología y Rayos X, con dos y tres años de estudios. Estos se incorporaron sin dificultad al campo laboral. Algunos de ellos posteriormente continuaron estudios superiores en ésta u otras universidades.

En el año 1997 se iniciaron los estudios profesionales de diez semestres académicos que llevan a la obtención del Grado de Bachiller y la Licenciatura en Tecnología Médica en la especialidad de Laboratorio Clínico. En el año 1998 se incorporaron las especialidades de Terapia Física y Rehabilitación, Urgencias Médicas y Radiología, y en el año 1999 se incorporaron tres especialidades más: Terapia de Audición Voz y Lenguaje, Biomecánica y Terapia Ocupacional. La Escuela de Tecnología Médica requirió para la implementación y ejecución de estas carreras, de procesos de investigación y programación curricular que posibilitaron estructurar el diseño curricular plasmado en el actual plan de estudios.

Por ser interés prioritario de la Facultad de Medicina y por tanto, de la Escuela de Tecnología Médica, la búsqueda constante de la calidad educativa, es que la Escuela realizó el primer **“ Seminario Taller de Evaluación y Diseño Curricular”** en agosto de 1999 y posteriormente se han realizado diversos talleres para el mismo objetivo; siendo esta última revisión curricular iniciada en el año 2014 donde se formaron comisiones de cada especialidad, para el logro del presente documento.

A fines del mismo año, por acuerdo de Consejo de la Facultad de Medicina, se constituye la Comisión Curricular de la Escuela de Tecnología Médica, encargada de revisar los planes de estudios así como proponer los cambios pertinentes al mejoramiento del currículo de las diferentes carreras y evaluar los resultados de dichos cambios. Se continuó este trabajo en la Comisión de Curriculum entre el año 2002-2008.

Actualmente, la curricula de la carrera profesional de Tecnología Médica en la especialidad de Laboratorio Clínico, es más participativa, funcional y efectivo, inclusive bajo la modalidad de grupos de investigación que permitan a los alumnos y profesores desarrollar un esquema de docencia y aprendizaje por competencias. Se ha considerado como uno de los objetivos presentar un currículo de formación de cinco años académicos, teniendo un plan de estudio de acuerdo los lineamientos del CONEAU. Así mismo, el actual currículo de la carrera profesional de Tecnología Médica en la especialidad de Laboratorio Clínico ha sido evaluado por la American Society for Clinical Pathology – ASCP, habiendo sido aprobado para el proceso de certificación internacional profesional, como Tecnólogo Médico Internacional en el Laboratorio Clínico, ASCPi.

En nuestro país, nueve universidades forman tecnólogos médicos en esta carrera profesional : Universidad Peruana Cayetano Heredia , Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Universidad Nacional Federico Villarreal, Universidad Particular de Chiclayo, Universidad Privada Norbert Wiener, Universidad Alas Peruanas, Universidad de Ciencias Aplicadas, Universidad San Juan Bautista y Universidad Nacional de Chimote.

La carrera profesional de Tecnología Médica en la especialidad de Laboratorio Clínico existe con dicho nombre en Chile, Ecuador y EE.UU, con el nombre de Bioquímicos en Argentina, Bacteriólogos en Colombia, Microbiólogos en Ecuador y Bioanalistas en Venezuela.

En los EE.UU. la designación está restringida al Laboratorio Clínico, sin mención para Anatomía Patológica; en Chile la mención excluye Banco de Sangre y Anatomía Patológica que corresponden a otras carreras de las ciencias médicas. Siendo el propósito de estas carreras la de formar profesionales autónomos e integrales, con sólidos principios éticos, espíritu crítico y de servicio.

	VICERRECTORADO ACADÉMICO	Elaborado: 10/09/15
	FACULTAD DE MEDICINA ALBERTO HURTADO ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGIA MEDICA	Aprobado CF: 03-Nov-2015
	CARRERA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA EN LA ESPECIALIDAD DE LABORATORIO CLINICO	Hoja 6 de 52

2. BASE LEGAL

El presente diseño curricular tiene como base legal:

- Constitución Política del Perú.
- Ley General de Educación N° 23384.
- Ley Universitaria N° 30220.
- Estatuto de la Universidad Peruana Cayetano Heredia.
- Reglamento General de la Universidad Peruana Cayetano Heredia.
- Reglamento de Organización y Funciones de la Facultad de Medicina Alberto Hurtado.
- Resolución Rectoral N° 426-97-UPCH-R del Documento D-FMAH-467-97 de fecha 21 de marzo de 1997. Creación de la Escuela de Tecnología Médica.

3. JUSTIFICACION

La necesidad de desarrollo de la carrera profesional de Tecnología Médica en la especialidad de Laboratorio Clínico al igual que en las otras carreras de Tecnología Médica se sustenta en el creciente e importante desarrollo de enfermedades metabólicas, infecciosas, crónicas, así como en el aumento de la responsabilidad en el apoyo al diagnóstico para la toma de decisiones médicas.

La carrera profesional de Tecnología Médica en la especialidad de Laboratorio Clínico debe tener una mejora continua como respuesta al incremento incesante de nuevas tecnologías y tipos de exámenes, determinado por el extraordinario desarrollo tecnológico y científico, que se manifiesta en gran medida en el área de la salud, lo cual exige a su vez mayor conocimiento y optimización del aprendizaje. Asimismo, las decisiones diagnósticas y terapéuticas, tomadas en base a los análisis de laboratorio, fundamentales en el apoyo al diagnóstico, monitoreo y pronóstico de casi todas las enfermedades del ser humano, generan una gran responsabilidad para el profesional de Laboratorio Clínico, debido a que en la actualidad la práctica médica no puede ser concebida sin la contribución de esta área, que se constituye en una importante especialidad, que cuenta con alta demanda de profesionales para la realización de exámenes de diagnóstico, preparación de hemo-componentes, aféresis y transfusiones sanguíneas entre otros procedimientos, con una exigencia permanente en cuanto a la eficiencia y garantía de la calidad.

Además con el desarrollo económico del país y la implementación de equipamiento con tecnología de avanzada en los laboratorios clínicos a nivel nacional, se hace creciente la necesidad de profesionales altamente competitivos en el área, con capacidad de autoformación, apoyada en una formación integral en la universidad, que permita el logro de un desarrollo propio acorde a las necesidades y posibilidades formativas actuales.

En la actualidad otras universidades en el país: la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, la Universidad Nacional Federico Villarreal, Universidad Alas Peruanas, Universidad Norbert Wiener, la Universidad Nacional de Chiclayo y la Universidad San Pedro de Chimbote ofertan a los egresados de educación secundaria la posibilidad de estudiar la carrera profesional de Tecnología Médica en la Especialidad de Laboratorio Clínico, lo cual no es suficiente para cubrir la demanda de profesionales en el sector público y privado del país.

El modelo de sistema de laboratorio clínico a nivel nacional, asigna al tecnólogo médico en Laboratorio Clínico la ejecución de los análisis, la interpretación analítica de los mismos, la aplicación del control de calidad, la supervisión del personal técnico a su cargo, teniendo un rol indispensable en la buena marcha de un laboratorio de diagnóstico. Esto genera la necesidad de formar tecnólogos como profesionales capaces de participar de manera activa en equipos multidisciplinarios dentro de las actividades a realizarse en el área de su competencia.

	VICERRECTORADO ACADÉMICO	Elaborado: 10/09/15
	FACULTAD DE MEDICINA ALBERTO HURTADO ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGIA MEDICA	Aprobado CF: 03-Nov-2015
	CARRERA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA EN LA ESPECIALIDAD DE LABORATORIO CLINICO	Hoja 7 de 52

Dado que la carrera de profesional de Tecnología Médica en la especialidad de Laboratorio Clínico tiene como misión generar información que permita establecer el diagnóstico, pronóstico y seguimiento del tratamiento de las diferentes alteraciones de órganos y sistemas, es de trascendental importancia, que el alumno sea capaz de interpretar las pruebas analíticas en distintas circunstancias y los resultados obtenidos, teniendo en cuenta los factores pre analítico, analítico, post analítico y el contexto clínico.

Otro gran objetivo de la propuesta académica de esta carrera, es lograr la integración adecuada de nuestros egresados en el sistema de salud público y privado posibilitando que los servicios médicos en el país alcancen la más alta calidad.

4. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

1. Formar profesionales Tecnólogos Médicos con base ética, humanística, científica y tecnológica, pensamiento crítico y vocación de servicio al individuo, a la familia y a la comunidad, capaces de comunicarse efectivamente, defender juicios y emitir conclusiones que los conduzcan a su realización como personas y profesionales comprometidos con la realidad nacional y la problemática de salud.
2. Proporcionar al estudiante los conocimientos y principios fundamentales, que lo conduzcan a la adquisición de las competencias necesarias para la realización y análisis de las técnicas y procedimientos en el laboratorio clínico, con precisión y exactitud, aplicación del control de calidad y normas de bioseguridad, interpretación de los resultados y correlación clínica como apoyo al diagnóstico.

5. ESTRUCTURA CURRICULAR

5.1 FUNDAMENTACIÓN

a. MODELO EDUCATIVO

La UPCH en el modelo educativo declara como ejes, sobre los que se articula su acción formadora: la excelencia académica, el humanismo, espíritu crítico, búsqueda de la verdad y compromiso social y ético.

En ese marco se busca formar personas con sentido integral, ciudadanos y profesionales líderes, comprometidos con su institución y su país, con actitud humanitaria, comportamiento y compromiso ético, capaces de resolver los problemas de su entorno, con actitud crítica, innovadora y creativa, capaces de comunicarse eficiente y efectivamente, que se desempeñan eficientemente en contextos socioculturales y profesionales diversos, que demuestran autonomía en base al autoconocimiento y a la actualización continua y con motivación de logro.

Como procesos pedagógicos se llevan a la práctica los siguientes:

- La actividad pedagógica está centrada en el estudiante
- Se promueve el contacto con el contexto
- Énfasis en una formación científica que desarrolle la actitud crítica

	VICERRECTORADO ACADÉMICO	Elaborado: 10/09/15
	FACULTAD DE MEDICINA ALBERTO HURTADO ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGIA MEDICA	Aprobado CF: 03-Nov-2015
	CARRERA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA EN LA ESPECIALIDAD DE LABORATORIO CLINICO	Hoja 8 de 52

- Creación de ambientes de aprendizajes flexibles y tolerantes que alientan la iniciativa, la comunicación principios que se asumieron en su fundación

b. ENFOQUE POR COMPETENCIAS

El programa Académico se desarrollará bajo el enfoque por competencias orientado hacia una formación que logre desempeños esperados en los estudiantes de la carrera de Laboratorio Clínico, con la finalidad de resolver los problemas propios del ejercicio profesional; adquiriendo conocimientos, habilidades y actitudes, por lo cual los saberes se articulan en una concepción del ser, del saber, saber hacer y del saber convivir; promoviendo la participación, cooperación y motivación del alumno para la construcción del conocimiento que le permita aprender a aprender, con una actitud crítica y desaprender a lo largo de la vida. Asimismo la actividad pedagógica está centrada en el estudiante, promoviendo el uso de estrategias didácticas para la formación autónoma, basado en un aprendizaje significativo. Se fomentará entre los participantes, el desarrollo de la investigación basado en la realidad nacional y se les proporcionará las herramientas para liderar en este campo.

El modelo propone: aprender haciendo, aprendizaje centrado en el alumno, aprendizaje significativo que es perdurable y construido. Asimismo, se terminará consolidando con otros enfoques como: el enfoque basado en la Investigación; el enfoque basado en la resolución de problemas, donde el aprendizaje y la instrucción está basada en la solución de problemas reales o hipotéticos bajo la supervisión de un tutor; el enfoque basado en el medio ambiente, donde el alumno reconocerá que los seres humanos con su diversidad cultural son un componente integral de muchos ecosistemas, sensibilizándose y facilitando que se relacionen entre sí; el enfoque de responsabilidad social y finalmente el de flexibilidad curricular.

En la UPCH se asume que las competencias son una combinación dinámica de conocimientos, habilidades, comportamientos, actitudes y responsabilidades, que describen los resultados de aprendizaje de un programa educativo. En otras palabras, expresa lo que los alumnos son capaces de demostrar al final de un proceso formativo.

Tobón, señala que las competencias tienen cinco características fundamentales: se basan en el contexto, se enfocan a la idoneidad, tienen como eje la actuación, buscan resolver problemas y abordan el desempeño en su integralidad, es por ello que se promueve el contacto con el contexto que constituirá su campo de acción profesional y el desarrollo de una actitud de compromiso social y ético, que le permitan aportar en la solución de los problemas y las demandas del entorno. Hay énfasis en una formación científica que desarrolle la actitud crítica y promueva el interés por la ciencia y el desarrollo de competencias para la investigación.

Asimismo se procura la creación de ambientes de aprendizajes flexibles y tolerantes que alientan la iniciativa y el desarrollo de capacidades para la comunicación con los otros y el trabajo en equipo. Estos procesos se sostienen en la formación permanente del profesorado y en los procesos cotidianos de revisión crítica e innovación de la tarea académica.

Para el logro de una formación integral del estudiante se desarrollará y promoverá la adquisición de competencias genéricas y competencias específicas.

- **Competencias genéricas o transversales** son aquellas que se relacionan con los comportamientos y actitudes comunes a diversas actividades profesionales. Estas competencias están relacionadas con la formación integral de los profesionales y permiten el desarrollo en su dimensión personal tanto en lo referido a lo interpersonal como a la

	VICERRECTORADO ACADÉMICO	Elaborado: 10/09/15
	FACULTAD DE MEDICINA ALBERTO HURTADO ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGIA MEDICA	Aprobado CF: 03-Nov-2015
	CARRERA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA EN LA ESPECIALIDAD DE LABORATORIO CLINICO	Hoja 9 de 52

interacción con otros. La Facultad ha incorporado en la formación de los estudiantes las ocho competencias genéricas identificadas por la Universidad Peruana Cayetano Heredia.

- **Competencias específicas** están referidas al ejercicio de la profesión. Son los desempeños que las personas requieren para desenvolverse con solvencia en una ocupación y cumplir las funciones que esta supone. Para la formación profesional de la Carrera de Laboratorio Clínico se han reconocido 5 competencias específicas.

El presente currículo se concibe entonces provisto de las siguientes características de acuerdo al enfoque por competencias:

- **Dinámico:** Porque está organizada en una complejidad creciente de contenidos y articulados vertical y horizontalmente.
- **Contextualizado:** Contempla actividades de enseñanza prácticas desarrolladas en múltiples escenarios de aprendizaje (campo clínico, comunidad, gabinete).
- **Integrador:** Garantiza una formación teórica y práctica de forma integrada.
- **Flexible:** Capaz de adaptarse y adecuarse a las características de los sujetos, del contexto y a la diversidad de modelos pedagógicos.
- **Relevante:** con perspectiva de formar para la comprensión, elaboración, reelaboración y generación de conocimiento, tomando en consideración las particularidades de la realidad social país.

C. FORMACIÓN DEL PROFESIONAL EN LABORATORIO CLÍNICO

La formación del profesional en la carrera de Tecnología Médica de la especialidad de Laboratorio Clínico, se caracteriza por el modelo educativo de la UPCH, que prepara profesionales universitarios competentes para desempeñar un papel crucial, gestionando una información útil, precisa y rápida en el diagnóstico que sirve de apoyo a las decisiones clínicas, para obtener el objetivo común de la ciencias de la Salud, que es la mejora en la calidad de vida y bienestar del paciente. Esta formación está basada en un enfoque de formación centrado en competencias y evidencias.

La escuela profesional de Tecnología Médica asume la responsabilidad de integrar los avances científicos y tecnológicos proponiendo planes y programas de estudio basados en la evidencia científica, acordes con los avances científicos, considerando los diversos escenarios de su ejercicio profesional en los diferentes niveles de atención.

La Universidad Peruana Cayetano Heredia, capacita a los alumnos para el siguiente escenario.

Escenario Clínico: Espacio destinado a contribuir, utilizar y aplicar las técnicas de diagnóstico de tal forma que se garantice la máxima fiabilidad, idoneidad y calidad de las mismas, en virtud de su formación profesional. Intervendrá en la fase pre analítica (obtención de muestras), analíticas (procesamiento de las muestras) y post analíticas (emitir resultados de análisis clínicos).

De este escenario el desempeño laboral se realiza en:

- Hospitales del MINSA
- Clínicas particulares

	VICERRECTORADO ACADÉMICO	Elaborado: 10/09/15
	FACULTAD DE MEDICINA ALBERTO HURTADO ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGIA MEDICA	Aprobado CF: 03-Nov-2015
	CARRERA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA EN LA ESPECIALIDAD DE LABORATORIO CLINICO	Hoja 10 de 52

- ESSALUD
- Práctica privada
- Asesoría y gestión de proyectos.
- Docencia universitaria.

La formación integral del estudiante lo prepara para formar parte del equipo multidisciplinario e interdisciplinario teniendo en cuenta su futuro y laboral en los diferentes niveles de atención en salud.

D. FLEXIBILIDAD CURRICULAR

La propuesta Curricular de la Carrera profesional de Tecnología Médica en la Especialidad de Laboratorio Clínico es flexible, porque permite que los estudiantes realicen asignaturas de adelanto sin esperar el siguiente año para llevarlos, esto se da por la optimización del plan de estudio (reordenamiento de asignaturas, creditaje, pre-requisitos), de acorde a las nuevas tendencias de la educación universitaria

Díaz, M. señala que la formación de profesionales atraviesa por una transformación de carácter global que subyace al principio de la flexibilidad en la educación, el cual debe conducir a una noción de instituciones abiertas, creadoras, prospectivas e innovadoras, comprometidas con la práctica, no solo con el desarrollo del conocimiento sino también con el desarrollo de la sociedad. En esta orientación las instituciones se plantean la necesidad de ofrecer programas académicos donde se favorezca ambientes flexibles propicios para el estudio auto dirigido y auto motivado¹.

Para Silva y Ruíz de la Torre el tema central sobre flexibilidad concibe a la universidad como generadora de procesos dinámicos que necesariamente deberá incorporar estructuras y regímenes académicos flexibles que le permitan organizar rápidamente cambios para fomentar la creación e incorporación de nuevos conocimientos, prácticas educativas, organización académica y administrativa y seguimiento de la formación académica de los estudiantes que cursan programas con estas características (abierto y flexible)².

E. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La atención a la Diversidad se define como el principio que rige toda la enseñanza básica del estudiante proporcionándole a todo el alumnado una educación adecuada a sus características y necesidades, es así que el sistema educativo debe procurar medidas flexibles que se adecuen a las diferencias individuales y ritmos de maduración de cada uno de los estudiantes.

El reconocimiento de la diversidad en el ámbito universitario es un hecho ineludible porque cada miembro de la comunidad coexiste en distintas realidades, estructuras familiares, contextos sociales y culturales donde las diferencias y semejanzas juegan un papel determinante en la convivencia humana.

¹ <http://www.educacion.navarra.es/web/dpto/atencion-a-la-diversidad>. Citado: 17 de Febrero 2016

² Díaz Villa M. (2002). Flexibilidad y Educación Superior en Colombia. Instituto para el Fomento de Educación Superior – ICFES.

³ Silva Águila M., Ruíz de la Torre G. (2013). Internacionalización y flexibilidad curricular de estudios de posgrado. Una experiencia en construcción. Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo.

	VICERRECTORADO ACADÉMICO	Elaborado: 10/09/15
	FACULTAD DE MEDICINA ALBERTO HURTADO ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGIA MEDICA	Aprobado CF: 03-Nov-2015
	CARRERA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA EN LA ESPECIALIDAD DE LABORATORIO CLINICO	Hoja 11 de 52

En la Escuela Profesional de Tecnología Médica se ha direccionado hacia la dimensión psicopedagógica.

Un primer componente es la generación de sistemas educativos centrados en el aprendizaje lo cual demanda crear las condiciones para que mediante escenarios y experiencias diversas se construya saberes, teniendo como premisa que la heterogeneidad es la norma y que es imprescindible ofrecer múltiples oportunidades para el aprendizaje.

Un segundo componente tiene que ver con personalizar los procesos educativos, en el entendido de que cada estudiante posee particularidades que habrá que potenciarse tanto en el terreno académico como personal.

Un tercer componente se relaciona con estructurar sistemas tutoriales, orientados a la generación de apoyos y recursos que la facultad debe ofrecer al estudiantado durante su itinerario académico, que les permitan con éxito lidiar con una serie de retos y prepararlos para su futuro profesional.

Por último, un cuarto componente es el aprendizaje colaborativo, como el espacio ideal que permite el diálogo, la convivencia, la solución de tareas compartidas, la negociación, la escucha activa y la empatía, atributos indispensables para transitar hacia una sociedad inclusiva.

5.2 PERFIL DE INGRESO

El ingresante a la carrera profesional de Tecnología Médica en la especialidad de Laboratorio Clínico debe mostrar actitud favorable para la superación personal, vocación y adecuada disposición para el trato con las personas. Estar física y mentalmente apto para los estudios superiores en Tecnología Médica, y no haber sido retirado por motivos éticos de ninguna universidad nacional o extranjera.

5.3 PERFIL DE EGRESO

El egresado de la carrera profesional de Tecnología Médica en la especialidad de Laboratorio Clínico de la Universidad Peruana Cayetano Heredia, es un profesional líder que al término de su formación habrán desarrollado las siguientes competencias:

Competencias Genéricas:

- Demuestra comportamiento y compromiso ético.
- Es crítico, innovador y creativo.
- Asume liderazgo; gestiona actividades y proyectos trabajando en equipo.
- Se comunica correcta y eficazmente en castellano, y utiliza tecnologías de información comunicación (TIC). Se comunica en inglés en situaciones y temáticas cotidianas
- Resuelve problemas con rigor científico.
- Asume su desarrollo personal y se compromete con él.
- Demuestra compromiso y responsabilidad con su entorno social y medio ambiente.
- Se desempeña eficientemente en contextos socio cultural y profesionales diversos

Competencias Específicas:

- Participa en el equipo multidisciplinario e interdisciplinario para la atención de salud integral de las personas; que maneja, realiza, valida e interpreta analíticamente, con

	VICERRECTORADO ACADÉMICO	Elaborado: 10/09/15
	FACULTAD DE MEDICINA ALBERTO HURTADO ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGIA MEDICA	Aprobado CF: 03-Nov-2015
	CARRERA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA EN LA ESPECIALIDAD DE LABORATORIO CLINICO	Hoja 12 de 52

calidad, los exámenes y procedimientos de laboratorio clínico, técnicas de anatomía patológica, patología forense y banco de sangre, en las fases pre analítica, analítica y post analítica de los mismos.

- Gestiona y administra un laboratorio clínico, aplicando un sistema básico de gestión de calidad, basándose en normas nacionales e internacionales vigentes.
- Diseña, genera y conduce investigación, en los niveles de atención de salud de su competencia, demostrando rigor científico, un comportamiento y compromiso ético con su entorno social y medio ambiente, con pensamiento crítico, innovador, creativo, responsabilidad y capacidad para el trabajo en equipo.
- Realiza procesos de laboratorios clínico, en el área de Química Clínica, Hematología, Microbiología, Parasitología, Inmunología, Banco de Sangre y Anatomía Patológica, con el fin de colaborar en el diagnóstico y tratamiento médico.

5.4 ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIO

El programa tiene una duración de cinco años, los cuales comprende 10 semestres académicos con un número total de créditos académicos de 202. Es importante mencionar que en el último año se cursan los ciclos IX y X que corresponden a las Prácticas Clínicas, es aquí donde el alumno pone en ejecución todo lo recibido y captado en sus cuatro años de estudio. Asimismo en este año el estudiante deberá terminar de ejecutar su trabajo de Investigación, la que deberá sustentar y luego elaborar para la publicación en las revistas científicas indexadas a la Universidad. Podrá también realizar pasantías o rotaciones en el extranjero a través de los convenios de la universidad

Las clases teóricas se dictaran en el campus de la Universidad Peruana Cayetano Heredia y las prácticas de gabinete en el Laboratorio Multiusos. Las prácticas se realizarán en las sedes docentes con las cuales la universidad tiene convenio: Instituto Nacional de Salud del Niño, Instituto Nacional de Neoplasias, Hospital Nacional Cayetano Heredia y Hospital Nacional Arzobispo Loayza. Los estudiantes desarrollarán dos cursos complementarios y dos electivos.

El plan de estudios de la carrera comprende los estudios generales y estudios específicos de la especialidad. En total comprende 211 créditos e incluye la enseñanza de un idioma extranjero, así como actividades complementarias que contribuyen al desarrollo integral de los estudiantes y que se realizan de forma flexible de acuerdo a sus propios intereses.

El plan de estudios abordan contenidos temáticos referidos a aspectos referidos a aspectos generales y de especialidad que contribuya a su desarrollo integral a nivel profesional y humano, para un desempeño ético; contempla el uso de las tecnologías de la información, comunicación y el dominio del idioma inglés que complementan su formación

En total comprende 213 créditos e incluye la enseñanza de un idioma extranjero, así como actividades complementarias que contribuyen al desarrollo integral de los estudiantes y que se realizan de forma flexible de acuerdo a sus propios intereses.

El plan de estudios considera:

- **Estudios Generales**

	VICERRECTORADO ACADÉMICO	Elaborado: 10/09/15
	FACULTAD DE MEDICINA ALBERTO HURTADO ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGIA MEDICA	Aprobado CF: 03-Nov-2015
	CARRERA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA EN LA ESPECIALIDAD DE LABORATORIO CLINICO	Hoja 13 de 52

Son estudios dirigidos a la formación integral de los estudiantes. Comprende conocimientos básicos de las ciencias exactas, naturales, humanas, sociales. Propicia el desarrollo personal del estudiante, así como la comprensión de la realidad social y cultural a la que pertenece, la defensa y protección del medio ambiente, el compromiso con la identidad cultural, la autonomía para expresar creencias y el respeto a los demás. Se inicia en la Unidad de Formación Básica Integral durante el primer año de estudios y tiene como mínimo 35 créditos.

- **Estudios Específicos y de Especialidad**

Son aquellos estudios que desarrollan en los estudiantes: competencias disciplinares generales comunes a diferentes carreras afines; competencias disciplinares especializadas y la práctica pre profesional, que es el periodo que pasan los estudiantes en contextos laborales propios de la profesión. En algunas carreras estos escenarios de trabajo pueden estar en la propia universidad o vinculados a ella. Y como parte de estos estudios y atendiendo al criterio de flexibilidad curricular se considera incorporar créditos de asignaturas electivas.

- **Actividades y asignaturas complementarias**

Son aquellas que contribuyen al desarrollo integral de los estudiantes y al aprendizaje de un idioma.

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	PLAN DE ESTUDIOS 2016	Versión: 1.0	Página 1 de 2
	LABORATORIO CLÍNICO	Código: FORM-DUGED-001-2016	

	VICERRECTORADO ACADÉMICO	Elaborado: 10/09/15
	FACULTAD DE MEDICINA ALBERTO HURTADO ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGIA MEDICA	Aprobado CF: 03-Nov-2015
	CARRERA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA EN LA ESPECIALIDAD DE LABORATORIO CLINICO	Hoja 14 de 52

CODIGO	DENOMINACIÓN	HC	HT	HP	PRE-REQUISITO	TIPO DE ESTUDIOS
PRIMER AÑO - SEMESTRE I						
T0395 / U0009	Biología I	5	64	32	Ninguno	Generales
T0396 / U0002	Elementos de Química	4	48	32	Ninguno	Generales
T0527 / U0089	Cálculo Básico	4	32	64	Ninguno	Generales
T0528 / U0082	Comunicación y Redacción I	3	16	64	Ninguno	Generales
T0399 / U0006	Filosofía	3	32	32	Ninguno	Generales
T0400 / U0008	Estrategias para el Aprendizaje Autónomo	2	16	32	Ninguno	Generales
	TOTAL CRÉDITOS	21				
PRIMER AÑO - SEMESTRE II						
T0530 / U0092	Física Básica I	4	32	64	T0527 (U0089) Cálculo Básico	Generales
T0407 / U0016	Química Orgánica	4	48	32	T0396 (U0002) Elementos de Química	Generales
T0335 / U0084	Técnicas Básicas en Atención de Salud	3	16	64	Ninguno	Específica
T0409 / U0007	Ciencias Sociales	2	16	32	T0399 (U0006) Filosofía	Generales
T0529 / U0083	Comunicación y Redacción II	3	16	64	T0528 (U0082) Comunicación y Redacción I	Generales
T0531 / U0072	Psicología	2	16	32	Ninguno	Generales
T0414	Introducción al Laboratorio Clínico	2	32	0	Ninguno	Específica
	TOTAL CRÉDITOS	20				
SEGUNDO AÑO - SEMESTRE III						
T0488	Morfo Fisiología	12	96	192	T0395 (U0009) Biología I, T0407 (U0016) Química Orgánica	Específica
T0092	Estadística	3	32	32	T0527 (U0089) Cálculo Básico	Específica
T0419	Diseño, Seguridad e Instrumentación de Laboratorio Clínico	3	32	32	Ninguno	Específica
T0522	Asignatura complementaria obligatoria : Inglés Básico Inicial	2	0	64	Inglés Pre inicial	Generales
	TOTAL CRÉDITOS	20				
SEGUNDO AÑO - SEMESTRE IV						
T0431	Epidemiología y Salud Pública	3	48	0	T0092 Estadística	Específica
T0194	Fisiopatología General	3	32	32	T0488 Morfo Fisiología	Específica
T0043	Bioquímica y Biología Molecular	4	48	32	T0395 (U0009) Biología I, T0407 (U0016) Química Orgánica, T0530 (U0092) Física Básica I	Específica
T0432	Automatización y Equipos de Laboratorio Clínico	3	32	32	Ninguno	Específica
T0420	Técnicas en Anatomía Patológica	4	32	64	T0407 (U0016) Química	Específica

	VICERRECTORADO ACADÉMICO			Elaborado: 10/09/15
	FACULTAD DE MEDICINA ALBERTO HURTADO ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGIA MEDICA			Aprobado CF: 03-Nov-2015
	CARRERA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA EN LA ESPECIALIDAD DE LABORATORIO CLINICO			Hoja 15 de 52

					Orgánica, T0488 Morfo Fisiología	
T0508	Citogenética Humana	3	32	32	T0488 Morfo Fisiología	Específica
VARIOS	Asignatura electiva	2	0	64	Ninguno	Específica
T0523	Asignatura complementaria obligatoria : Inglés Básico Elemental	2	0	64	Inglés Básico Inicial	Generales
	TOTAL CRÉDITOS	24				
TERCER AÑO - SEMESTRE V						
T0096	Ética y Deontología	2	32	0	T0409 (U0007) Ciencias Sociales	Específica
T0177	Metodología de la Investigación	3	32	32	T0431 Epidemiología y Salud Pública	Específica
T0249	Química Clínica General	6	64	64	T0419 Diseño, Seguridad e Instrumentación de Laboratorio Clínico, T0043 Bioquímica y Biología Molecular	Específica
T0131	Inmunología General	4	48	32	T0043 Bioquímica y Biología Molecular, T0432 Automatización y Equipos de Laboratorio Clínico	Específica
T0113	Hematología General	4	32	64	T0043 Bioquímica y Biología Molecular, T0432 Automatización y Equipos de Laboratorio Clínico	Específica
T0524	Asignatura complementaria obligatoria : Inglés Pre Intermedio	2	0	64	Inglés Básico Elemental	Generales
VARIOS	Asignatura electiva	2	0	64	Ninguno	Específica
	TOTAL CRÉDITOS	23				
TERCER AÑO - SEMESTRE VI						
T0164	Legislación en Salud	2	32	0	T0409 (U0007) Ciencias Sociales	Específica
T0330	Taller de Trabajo de Investigación I	2	0	64	T0177 Metodología de la Investigación	Específica
T0248	Química Clínica Especial	6	64	64	T0249 Química Clínica General, T0432 Automatización y Equipos de Laboratorio Clínico	Específica
T0510	Hematología Especial	4	32	64	T0113 Hematología General, T0131 Inmunología General	Específica
T0130	Inmunología Especial	4	48	32	T0131 Inmunología General	Específica
T0525	Asignatura complementaria obligatoria : Inglés Intermedio	2	0	64	Inglés Básico Pre intermedio	Generales
VARIOS	Asignatura electiva	2	0	64	Ninguno	Específica
	TOTAL CRÉDITOS	22				
CUARTO AÑO - SEMESTRE VII						
T0331	Taller de Trabajo de Investigación II	2	0	64	T0330 Taller de Trabajo de Investigación I	Específica
T0509	Bacteriología	6	64	64	T0043 Bioquímica y Biología Molecular, T0432	Específica

	VICERRECTORADO ACADÉMICO		Elaborado: 10/09/15
	FACULTAD DE MEDICINA ALBERTO HURTADO ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGIA MEDICA		Aprobado CF: 03-Nov-2015
	CARRERA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA EN LA ESPECIALIDAD DE LABORATORIO CLÍNICO		Hoja 16 de 52

					Automatización y Equipos de Laboratorio Clínico	
T0185	Micología	3	32	32	T0131 Inmunología General	Específica
T0047	Citotecnología Exfoliativa	2	16	32	T0488 Morfo Fisiología, T0420 Técnicas en Anatomía Patológica	Específica
T0115	Hemoterapia y Banco de Sangre	5	48	64	T0113 Hematología General	Específica
	TOTAL CRÉDITOS	18				
CUARTO AÑO - SEMESTRE VIII						
T0465	Gestión y Administración en Servicios de Salud	4	48	32	T0431 Epidemiología y Salud Pública, T0164 Legislación en Salud	Específica
T0511	Gestión de Calidad en el Laboratorio Clínico	5	64	32	T0510 Hematología Especial, T0248 Química Clínica Especial, T0509 Bacteriología, T0130 Inmunología Especial, T0115 Hemoterapia y Banco de Sangre, T0047 Citotecnología Exfoliativa	Específica
T0205	Parasitología	4	32	64	T0130 Inmunología Especial	Específica
T0374	Virología	3	32	32	T0130 Inmunología Especial	Específica
T0339	Técnicas en Necropsia y Patología Forense	3	32	32	T0047 Citotecnología Exfoliativa	Específica
	TOTAL CRÉDITOS	19				Específica
QUINTO AÑO - SEMESTRE IX						
T0512	Práctica Clínica Hospitalaria en Hematología	7	0	224	Todos las asignaturas del 1ro al 4to año y para completar el plan de estudios: las acreditaciones en investigación e inglés, 4 créditos de actividades complementarios que pueden realizar a lo largo del 2do. al 4to. Año y 4 créditos de cursos electivos.	Específica
T0516	Práctica Clínica Hospitalaria en Hemoterapia y Banco de Sangre	7	0	224		
T0517	Práctica Clínica Hospitalaria en Microbiología	7	0	224		
	TOTAL CRÉDITOS	21				
QUINTO AÑO - SEMESTRE X						
T0515	Práctica Clínica Hospitalaria en Inmunodiagnóstico	7	0	224	Todos las asignaturas del 1ro al 4to año y para completar el plan de estudios: las acreditaciones en investigación e inglés, 4 créditos de actividades complementarios que pueden realizar a lo largo del 2do. al 4to. Año y 4 créditos de cursos electivos.	Específica
T0516	Práctica Clínica Hospitalaria en Química Clínica	7	0	224		
T0517	Práctica Clínica Hospitalaria en Anatomía Patológica	7	0	224		
	TOTAL CRÉDITOS	21				
TOTAL		209	1520	3648		
Actividades Complementarias (serán llevadas a los largo de la carrera)		4	0	128		General
TOTAL CRÉDITOS DE LA CARRERA		213	1520	3776		

ASIGNATURAS ELECTIVAS:

CODIGO	DENOMINACIÓN	HC	HT	HP
--------	--------------	----	----	----

	VICERRECTORADO ACADÉMICO	Elaborado: 10/09/15
	FACULTAD DE MEDICINA ALBERTO HURTADO ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGIA MEDICA	Aprobado CF: 03-Nov-2015
	CARRERA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA EN LA ESPECIALIDAD DE LABORATORIO CLINICO	Hoja 17 de 52

T0480	Asignatura de Gestión en Servicios de Salud	2	0	64
T0481	Asignatura de Microbiología de los Organismos Anaerobios	2	0	64
T0571	Asignatura Toxicología	2	0	64

- Los créditos complementarios serán llevados a lo largo de la carrera.

	Actividad complementaria	4	
CODIGO	DENOMINACIÓN	HORAS CRÉDITO	PRE-REQUISITOS
BUD17	Taller de Aeróbicos y Baile Moderno I	1	Ninguno
BUD18	Taller de Básquetbol I	1	Ninguno
BUD19	Taller de Fútbol I	1	Ninguno
BUD20	Karate Do I	1	Ninguno
BUD21	Taller de Personal Training I	1	Ninguno
BUD22	Taller de Voleibol I	1	Ninguno
BUD23	Taller de Tenis de Mesa I	1	Ninguno
BUD24	Taller de TaeKwondo I	1	Ninguno
BUC24	Taller de Danza de la Costa I	1	Ninguno
BUC25	Taller de Danza de la Sierra y Selva I	1	Ninguno
BUC26	Taller de Danza Urbana I	1	Ninguno
BUC27	Taller de Oratoria I	1	Ninguno
BUC28	Taller de Teatro I	1	Ninguno
BUC29	Taller de Música I	1	Ninguno
BUC30	Taller de Canto I	1	Ninguno
BUC32	Taller de Clown I	1	Ninguno
BUC34	Taller de Impro I	1	Ninguno
BUC42	Taller de Tuna Universitaria II	1	Ninguno

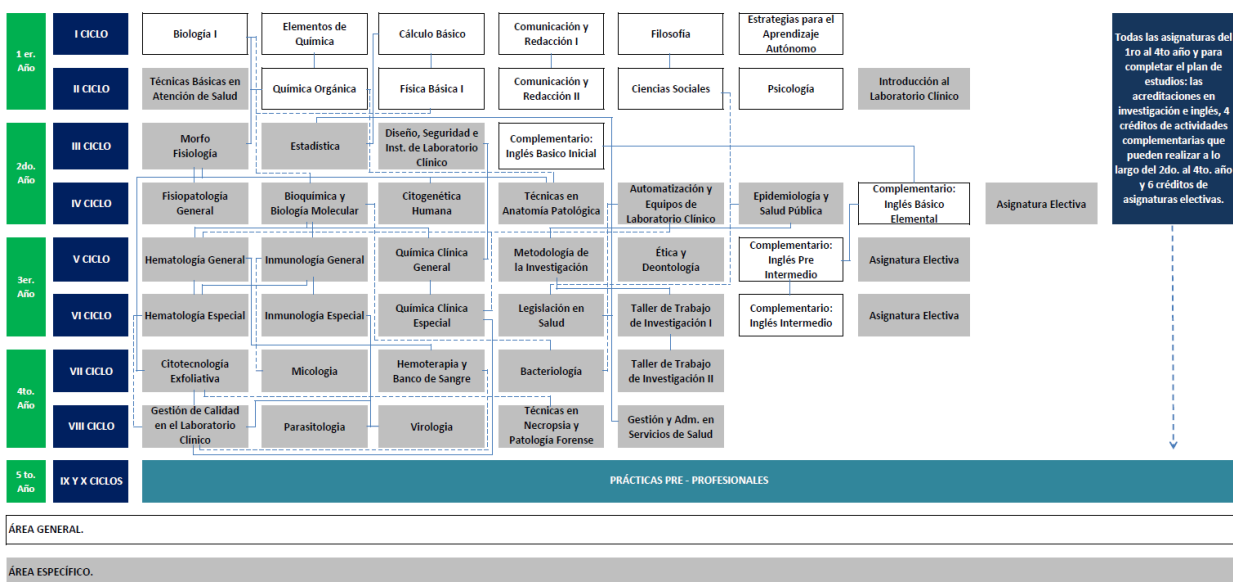
CUADRO RESUMEN DE LAS ASIGNATURAS

TIPO DE ESTUDIOS	CREDITOS	HORAS TOTALES	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS	%
Generales	48	1200	336	864	23
Específicos	165	4096	1184	2912	77
TOTAL	213	5296	1520	3776	100.00

MALLA CURRICULAR

	VICERRECTORADO ACADÉMICO	Elaborado: 10/09/15
	FACULTAD DE MEDICINA ALBERTO HURTADO ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA	Aprobado CF: 03-Nov-2015
	CARRERA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA EN LA ESPECIALIDAD DE LABORATORIO CLÍNICO	Hoja 18 de 52

TECNOLOGÍA MÉDICA EN LABORATORIO CLÍNICO



5.5 ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN

Los métodos de enseñanza constituyen la vía o el camino para alcanzar los objetivos del aprendizaje, debe estar en relación con los contenidos y pueden ser clasificados según se considere el papel del docente, del educando o del proceso en sí mismo. Deben presentar una base científica sólida, actualizada y respetar los principios de secuencia, integración y organización. Deben ser flexibles y diversificados. Deben partir del conocimiento profundo del educando y de la realidad social y adecuarse a ellos. Pueden ser empleados considerando combinaciones que propicien el incremento en la calidad y asimilación de los contenidos en el proceso de enseñanza aprendizaje.

En la Escuela de Tecnología Médica se emplean métodos de enseñanza que favorecen:

- El desarrollo del espíritu de búsqueda intelectual, la reflexión, la creatividad y el pensamiento crítico.
- La responsabilidad por el aprendizaje, el desarrollo de destrezas y capacidades del alumno.
- La formación para el trabajo en equipos multidisciplinarios.
- La preparación para la óptima relación docente – alumno - paciente bajo las correspondientes normas éticas.
- Las habilidades para la comunicación y el adecuado manejo de las relaciones interpersonales y su proyección institucional y en la comunidad.

A las técnicas de uso tradicional para la docencia, se añaden aquellas que hacen viable el trabajo grupal y promueven la participación y la dinámica de los grupos. Deben ser revisadas y actualizadas permanentemente, lo que propicia que el docente se convierta en tutor moderno.

La aplicación de métodos didácticos centrados en el aprendizaje tiene como finalidad que el estudiante: (Benito, 2007:21)

	VICERRECTORADO ACADÉMICO	Elaborado: 10/09/15
	FACULTAD DE MEDICINA ALBERTO HURTADO ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGIA MEDICA	Aprobado CF: 03-Nov-2015
	CARRERA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA EN LA ESPECIALIDAD DE LABORATORIO CLINICO	Hoja 19 de 52

Se convierta en responsable de su propio aprendizaje, que desarrolle habilidades de búsqueda, selección, análisis y evaluación de la información, asumiendo un papel activo en la construcción del conocimiento.

- Participe en actividades que le permitan intercambiar experiencias y opiniones con sus pares.
- Se comprometa en procesos de reflexión sobre lo que hace, como lo hace y qué resultados logra, proponiendo acciones concretas para su mejora.
- Interactúe con su entorno para intervenir social y profesionalmente en él, a través de actividades de investigación, estudiar casos y proponer la solución de problemas.
- Desarrolle la autonomía, el pensamiento crítico, actitudes colaborativas, destrezas profesionales y capacidad de autoevaluación.

De conformidad con los contenidos disciplinares, los objetivos de la carrera, la formación, las competencias que se espera desarrollen los estudiantes, la modalidad y la didáctica específica para cada saber en particular, el programa asume en torno a sus posibilidades y recursos las siguientes estrategias metodológicas: clases magistrales, trabajo de campo, lecturas dirigidas, estudio de casos, pasantías, visitas técnicas y dirigidas, exposiciones o seminarios en grupo, prácticas clínicas, laboratorios, talleres, entre otros.

Las estrategias metodológicas propuestas en las asignaturas se basan tanto en el estudio individualizado como en grupo, a través de las herramientas disponibles en el aula, del material propuesto por cada asignatura y de la bibliografía recomendada. De este proceso, se espera que la asimilación de contenidos sea a partir de un estudio crítico de los mismos, con el seguimiento activo del aprendizaje.

El profesor asumirá el papel de dinamizador y facilitador del proceso de aprendizaje y el estudiante deberá mantener una actitud positiva, participativa, abierta y dinámica. En este sentido, la metodología que se empleará será principalmente el aprendizaje cooperativo, que podrá verse complementado con talleres prácticos, debates, vídeos y otros recursos metodológicos, según las necesidades de aprendizaje para adquirir las competencias de la asignatura.

Las estrategias metodológicas de enseñanza–aprendizaje son las siguientes:

- **Aprendizaje basado en problemas (ABP):** Consiste en que un grupo de estudiantes de manera autónoma, guiados por el profesor, deben encontrar la respuesta a una pregunta o solución a un problema, de forma que al conseguir resolverlo correctamente suponga que los estudiantes tuvieron que buscar, entender e integrar y aplicar los conceptos básicos del contenido del problema así como los relacionados. Los estudiantes, de este modo, consiguen elaborar un diagnóstico de las necesidades de aprendizaje, construir el conocimiento de la materia y trabajar cooperativamente.

Al inicio de un curso, el estudiante no tiene suficientes conocimientos y habilidades que le permitan en forma efectiva resolver el problema, el objetivo en esta etapa, es que el estudiante sea capaz de descubrir qué necesita conocer, para avanzar en la resolución del problema propuesto (diagnóstico de necesidades de aprendizaje) y a medida que el estudiante progresa en el curso, se espera que sea competente en planificar y llevar a cabo intervenciones que le permitirán, finalmente resolver el problema de forma adecuada (construcción del conocimiento) y todo ello, trabajando de manera cooperativa.

- **Acción tutorial:** Persigue como objetivo fundamental proporcionar al estudiante un apoyo en su formación académica y personal. Dicho apoyo se materializa en la figura del tutor, un profesor comprometido con los objetivos del programa que proporcionará al estudiante la orientación necesaria para resolver sus dudas, ayudarlo en momentos complicados y enseñarle a ser un estudiante independiente, resuelto y bien informado.

	VICERRECTORADO ACADÉMICO	Elaborado: 10/09/15
	FACULTAD DE MEDICINA ALBERTO HURTADO ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGIA MEDICA	Aprobado CF: 03-Nov-2015
	CARRERA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA EN LA ESPECIALIDAD DE LABORATORIO CLINICO	Hoja 20 de 52

- **Conferencias y clases magistrales (clases expositivas):** Permiten a los profesores presentar información ordenada y sistematizada para facilitar a los estudiantes la adquisición de conceptos relevantes.
- **Aprendizaje en servicio:** Se refiere a la práctica clínica dirigida, que acompaña el desarrollo de los cursos de especialidad y las rotaciones de internado. El alumno se incorpora a un servicio asistencial, contribuye con el trabajo del equipo y aprende mientras observa y participa del mismo. De esta manera tiene oportunidad de desarrollar competencias en un escenario de desempeño real. El trabajo en servicio se complementa con la acción tutorial. Una variante de esta modalidad de aprendizaje, se da mediante actividades de interacción con la comunidad, esto ocurre desde el segundo año de estudios, lo que permite que el alumno entre en contacto con el entorno socio-económico, cultural y ambiental, para que conozca y se sensibilice con los problemas de la población.
- **Laboratorios:** Actividades realizadas en el laboratorio de prácticas de la Facultad de Medicina y en el centro de simulación, donde el alumno realiza prácticas de desempeño, demostración, y simulación. Mediante esta metodología los estudiantes pueden lograr un aprendizaje gradual (paso a paso), alcanzando así el desarrollo de habilidades y destrezas basadas en la repetición de procedimientos antes de enfrentar situaciones reales de desempeño con el paciente. Con esto se puede corregir errores anticipadamente y concientizar a los estudiantes sobre los beneficios de una correcta atención.
- **Proyectos de investigación:** Tiene como propósito que los estudiantes desarrollen habilidades y destrezas para realizar proyectos, siguiendo el método científico, recabando información pertinente y formulando hipótesis acerca de un tema específico empleando las diferentes formas de investigación.

Las estrategias mencionadas requieren escenarios apropiados, tales como aulas, salas de reunión, laboratorios de simulación, ambientes asistenciales, medios audiovisuales, equipos de laboratorio, uso de recursos tecnológicos relacionados con las TIC, espacios virtuales para la docencia (EVD) y facilidades de las sedes docentes.

5.6 EVALUACION DE LOS APRENDIZAJES

La evaluación es un proceso sistemático, es decir es un proceso racionalmente planificado como parte del desarrollo de la enseñanza que permite analizar e interpretar el avance del proceso académico a fin de verificar el logro progresivo de las competencias del perfil. Esta evaluación, es continua, permanente, integral y objetiva.

La evaluación cumple tres funciones primordiales:

- Contribuye a la formación y al aprendizaje de los estudiantes.
- Establece criterios de promoción de los estudiantes.
- Informa a la Escuela y a la Facultad acerca de la eficacia y eficiencia del proceso educativa.

La evaluación será:

- **Evaluación diagnóstica:** Se aplicará al inicio del ciclo para determinar saberes previos, así como intereses y expectativas del estudiante.
- **Evaluación formativa:** Fundamental como parte del proceso educativo, se da a lo largo de los cursos y rotaciones. Para ser considerada formativa debe cumplir dos condiciones:

	VICERRECTORADO ACADÉMICO	Elaborado: 10/09/15
	FACULTAD DE MEDICINA ALBERTO HURTADO ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGIA MEDICA	Aprobado CF: 03-Nov-2015
	CARRERA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA EN LA ESPECIALIDAD DE LABORATORIO CLINICO	Hoja 21 de 52

-Retroalimentar al estudiante acerca de su progreso durante el proceso; para ello los resultados de las evaluaciones son revisados y discutidos con los estudiantes, resaltando los aciertos o logros y corrigiendo los errores.

- Contribuir en forma mínima o nula a la calificación final del curso.

- **Evaluación sumativa:** Resume los logros obtenidos por el estudiante al final del curso y decide si está en condición de ser promovido. Incluye al desempeño del estudiante en las distintas actividades y ambientes de trabajo, mediante instrumentos apropiados.

Según quién realice la evaluación, será:

- **Autoevaluación:** El propio estudiante evalúa sus actitudes y conducta, determina cuánto ha avanzado y como va a enfrentar sus dificultades, analizando estrategias, indicadores de cambio y compromiso.
- **Interevaluación:** Consiste en la apreciación del aprendizaje y desempeño que se hace entre pares (estudiante – estudiante) cuya finalidad es la de ayudarse mutuamente para que reconozcan sus logros, identifiquen los aspectos a mejorar y refuercen lo aprendido.
- **Heteroevaluación:** Es realizada por el docente para determinar el nivel de logro alcanzado por el estudiante como proceso que compromete al sistema educativo.

Por otro lado, la evaluación de los resultados de aprendizaje se llevará a cabo a través de evidencias que son productos o pruebas manifiestas de aprendizaje recogidas directamente en el proceso de enseñanza aprendizaje con el fin de demostrar el logro del aprendizaje:

- **Evidencias de saber:** son pruebas que buscan determinar dos aspectos. Por un lado, la forma cómo interpreta, argumenta y propone el estudiante frente a determinados problemas o actividades, y por otro el conocimiento y comprensión de conceptos, teorías, procedimientos y técnicas.
- **Evidencias del hacer:** son pruebas de la manera de ejecutar determinados procedimientos y técnicas para realizar una actividad o tarea. Se evalúan generalmente mediante la observación sistemática, la entrevista y videos. En general, todo registro riguroso de la forma como una persona lleva a cabo una actividad es una evidencia del hacer.
- **Evidencias de Actitud:** son comportamientos o manifestaciones que evidencian la presencia o el grado de interiorización de valores, normas. Estas pruebas pueden ser indirectas, con frecuencia las evidencias de producto o del hacer dan cuenta de forma implícita de las actitudes de base.
- **Evidencias de producto:** son pruebas en las cuales se presentan productos de proceso o uno final que dan cuenta de los avances de los estudiantes en el logro de sus aprendizajes, vinculados a los criterios de desempeño, dentro de un marco de significación profesional. Este tipo de evidencias requiere conocer muy bien el campo de acción de cada profesión y en especial de cada competencia, junto con los requerimientos de calidad establecidos en el entorno profesional para los productos.

De acuerdo a la estrategia de formación que se utiliza para la asignatura, se evaluará los resultados de aprendizaje con las siguientes evidencias:

	VICERRECTORADO ACADÉMICO	Elaborado: 10/09/15
	FACULTAD DE MEDICINA ALBERTO HURTADO ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGIA MEDICA	Aprobado CF: 03-Nov-2015
	CARRERA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA EN LA ESPECIALIDAD DE LABORATORIO CLINICO	Hoja 22 de 52

Evidencias de Saber	Evidencia de Hacer	Evidencias de Actitud	Evidencias de producto
Textos escritos: cuestionarios resueltos, análisis de casos, Informes. Organizadores de conocimiento: mapas conceptuales, mapas mentales.	Manipular instrumentación y equipos: en sedes docentes o Laboratorio Clínico.	Registro de: participación en clase con preguntas y comentarios. Diario de clase.	Blogfolios. Reporte de experimentos. Proyectos. Resolución de problemas. Maquetas.

Para evaluar las evidencias o desempeños de los estudiantes según las características de la asignatura, se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:

Rúbrica	Instrumento que permite valorar el aprendizaje del estudiante de manera más analítica ante un desempeño real o simulado o a través de una evidencia. Está compuesta por una matriz de valoración que contiene: • Criterios de evaluación en relación a la competencia del Asignatura o resultado de aprendizaje de la unidad y que son los parámetros sobre el cual se mide el logro del aprendizaje. • Niveles de desempeño expresado en términos de tipo cualitativo y cuantitativo. • Descriptores que detallan la actuación del estudiante en los diferentes niveles de desempeños.
Listas de cotejo	Permite verificar la ausencia o presencal de un desempeño. Por sus características es útil para evaluar procedimientos. Por ejemplo registrar como un estudiante toma la muestra de sangre a un paciente.
Pruebas escritas	Que pueden ser de dos tipos: Pruebas objetivas que dan cuenta de un aprendizaje centrado en aspectos conceptuales del Asignatura. Son útiles durante el proceso porque ayudan a fijar conceptos que serán útiles para el desarrollo de la evidencia final de la unidad o del Asignatura.

Los aspectos a evaluar que se tomarán en cuenta y su ponderación se dará de acuerdo a la naturaleza de la asignatura:

	VICERRECTORADO ACADÉMICO	Elaborado: 10/09/15
	FACULTAD DE MEDICINA ALBERTO HURTADO ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGIA MEDICA	Aprobado CF: 03-Nov-2015
	CARRERA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA EN LA ESPECIALIDAD DE LABORATORIO CLINICO	Hoja 23 de 52

ASPECTOS A EVALUAR		PONDERACIÓN
Sesiones presenciales	Manejo de información:	
	Conceptos, teorías, principios, hechos...	%
	Desempeño y evidencias en sesiones presenciales. Autoevaluación y participación en la coevaluación.	%
Estudio independiente	Reporte de actividades en el EVD, fórum, chats, comprensión de lecturas, discusión de videos.	%
Producto o evidencia final de aprendizaje	Blog folios / Reporte de experimentos / Proyecto / Resolución de problemas / Maquetas / Posters, etc.	%
	Total	100 %

La evaluación se realizará en base al Reglamento de Actividad Académica del Pregrado.

6. CERTIFICACION.

Los estudios de pregrado conducen a la obtención del grado académico de bachiller y del título profesional o de licenciado.

- Grado académico: Bachiller en Tecnología Médica.
Para la obtención del grado de Bachiller se requiere haber aprobado los estudios de pregrado, y los que establece el Reglamento de la Universidad, así como la aprobación de un trabajo de investigación y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés en nivel intermedio o lengua nativa.
- Título profesional: Licenciado en Tecnología Médica en la Especialidad de Laboratorio Clínico.
Para la obtención del Título Profesional son requisitos, además de haber obtenido el grado de bachiller en la UPCH y los que establece el Reglamento de la Universidad, la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional.

7. MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA.

El programa será monitorizado a fin de asegurar el cumplimiento o la reorientación de lo planificado, y evaluado en forma regular para identificar variaciones y resultados que ocurren en relación a los resultados esperados, como determinar el desempeño logrado en la ejecución del programa, la eficiencia, eficacia e impacto logrados, descubrir las necesidades del Programa, examinar su desarrollo (estructura y proceso) y medir sus resultados.

Se prestará especial atención al desempeño de los docentes así como a la coordinación del Programa, pues en ellos recae la tarea de concretar los principios, aspiraciones y objetivos del

	VICERRECTORADO ACADÉMICO	Elaborado: 10/09/15
	FACULTAD DE MEDICINA ALBERTO HURTADO ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGIA MEDICA	Aprobado CF: 03-Nov-2015
	CARRERA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA EN LA ESPECIALIDAD DE LABORATORIO CLINICO	Hoja 24 de 52

Programa. Esta información estará orientada a mejorar los desempeños docentes identificando aquellas áreas que requieren ser fortalecidas con capacitación, estímulos y/o acompañamiento así como las mejores estrategias para lograrlo.

Para el monitoreo y evaluación del programa se tomará en cuenta los siguientes aspectos:

Aspectos académicos:

- Desempeño del estudiante: en función de las competencias establecidas en el perfil.
- Desempeño docente: se hará énfasis en el manejo de estrategias didácticas y de apoyo a estudiante.
- Planificación de las asignaturas: se verificará la disponibilidad, oportunidad y calidad, sílabo y materiales para el aprendizaje.
- Uso pedagógico del EVD: se evaluará la utilización y aprovechamiento pedagógico, en particular la disponibilidad de recursos complementarios, el uso de foros y actividades en línea.

Aspectos de gestión:

- Pagos y pensiones: se solicitará información al área administrativa de la UPCH para la toma oportuna de decisiones.
- Logística: comprende disponibilidad de materiales y medios para el aprendizaje, así como aulas.
- Reglamentación: se revisará la pertinencia, conocimiento y aplicación del reglamento académico.
- Apoyo, asesoría y estímulos al docente: cuánto y cómo se está acompañando al docente a mejorar su desempeño y compromiso con el programa.
- Apoyo y acompañamiento al estudiante: complementa la información del desempeño del estudiante.

Aspectos de apoyo:

- Acceso al EVD: para verificar si estudiantes y docentes acceden y utilizan el EVD.
- Servicios de correo electrónico: se verificará si tienen su cuenta de correo disponible.
- Biblioteca: se verificará disponibilidad y uso a servicios de biblioteca y de información.
- Convenios: prácticas/talleres: se verificará el establecimiento de convenios y su aprovechamiento tanto para las prácticas pre-profesionales como en los Asignaturas.

Los indicadores de monitoreo y evaluación serán:

- Cumplimiento y calidad de los productos académicos.
- Satisfacción de los alumnos con el servicio educativo y sus aspectos contextuales y de soporte.
- Nivel de participación y compromiso de los alumnos.
- Satisfacción de los docentes.
- Funcionalidad de los sistemas de soporte y de gestión.

Los instrumentos de monitoreo y evaluación serán:

Cuantitativos y cualitativos para saber cuánto se está avanzando y cómo se dan esos procesos y cambios en los estudiantes y en la organización misma, se utilizarán:

- Encuesta periódica a alumnos.
- Encuesta a docentes.
- Control de cumplimiento de compromisos económicos.
- Supervisión del proceso de enseñanza–aprendizaje.
- Reuniones periódicas con grupos y plenaria de estudiantes.

Si bien el monitoreo es permanente, se realizará momentos de evaluación específicos: al final de cada asignatura, al final de cada año y al culminar una promoción. De igual manera se manejará información respecto al impacto del Programa, desde la ubicación laboral de nuestros egresados.

	VICERRECTORADO ACADÉMICO	Elaborado: 10/09/15
	FACULTAD DE MEDICINA ALBERTO HURTADO ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGIA MEDICA	Aprobado CF: 03-Nov-2015
	CARRERA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA EN LA ESPECIALIDAD DE LABORATORIO CLINICO	Hoja 25 de 52

Adicionalmente se hará una evaluación anual que permita integrar la información periódica obtenida y con el objetivo de orientar la planificación del siguiente período académico. Se considera aquí la realización de grupos focales.

MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

¿Qué? (Aspectos a monitorear y evaluar)	¿Quién? (Informante)				¿Cuándo? (Periodicidad)
	Alumno	Docente	Coord. académica	ETM	
ACADÉMICOS					
Desempeño del estudiante y del perfil.	X	X			En cada Asignatura
Desempeño docente.	X	X	X		En cada Asignatura
Planificación de las asignaturas.	X	X	X		Semestral
GESTIÓN					
Uso pedagógico del EVD.	X	X			En cada Asignatura
Pagos y pensiones.				X	Semestral
Matrículas.				X	Semestral
Logística.		X	X		Semestral
Reglamentación.	X	X	X		Semestral
Apoyo, asesoría y estímulos al docente.	X	X	X		Semestral
Apoyo y acompañamiento al estudiante.	X		X		Semestral
APOYO					
Acceso a las EVD.	X	X			En cada Asignatura
Servicios de correo electrónico.	X	X			Semestral
Biblioteca.	X	X			Semestral
Convenios: prácticas / talleres.	X	X			Semestral

INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y RECURSOS DIDÁCTICOS

La Universidad Peruana Cayetano Heredia, cuenta con infraestructura apropiada para la formación de profesionales en salud.

Cada aula se encuentra totalmente equipada con carpetas individuales para facilitar la organización de los estudiantes, principalmente cuando se trata de desarrollar metodologías con grupos pequeños, o paneles en distribución de grupo grande.

Todas las aulas cuentan con proyectores multimedia y computadoras de última generación que permiten la proyección de videos sin dificultad.

Sus laboratorios de cómputo, ofrecen a los estudiantes computadoras de última generación con acceso a internet y búsqueda en base de datos nacionales e internacionales. Cuenta con personal especializado, atiende en el horario programado y accesible a los estudiantes.

Los laboratorios para el desarrollo de competencias clínicas se encuentran equipados con materiales, insumos y maquetas, para realizar demostraciones de procedimientos de Tecnología, dirigidos a estudiantes de pre grado de la Escuela de Tecnología Médica.

Adicionalmente, todos los cursos tienen el apoyo virtual para complementar el aprendizaje y

	VICERRECTORADO ACADÉMICO	Elaborado: 10/09/15
	FACULTAD DE MEDICINA ALBERTO HURTADO ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGIA MEDICA	Aprobado CF: 03-Nov-2015
	CARRERA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA EN LA ESPECIALIDAD DE LABORATORIO CLINICO	Hoja 26 de 52

facilitar el seguimiento del estudiante en el estudio individual.

La Biblioteca especializada en ciencias de la salud de la Universidad Peruana Cayetano Heredia, se establece como Unidad de Información especializada en el conocimiento de ciencias de la salud y facilitadora en el acceso a una amplia gama de recursos informativos, contenidos en los diferentes medios y soportes de presentación. De esta manera, es partícipe en la formación profesional que se realiza en la institución, así como fortalece el núcleo del quehacer académico en el marco del proceso educativo y proceso docencia-investigación, contribuyendo así, a la mejora de la sociedad en materia de salud.

La biblioteca cuenta con los servicios de lectura en sala, donde se dispone de todo el material documental para ser consultado dentro de las instalaciones. El préstamo a domicilio, es un servicio que se proporciona exclusivamente a los estudiantes matriculados, el material es prestado hasta por dos días, pudiendo solicitarse su renovación de acuerdo a la disponibilidad del material y reglamento vigente.

La Biblioteca cuenta además con catálogo en línea, donde se accede a los registros de la colección desde la página web del Sistema de Bibliotecas de la Universidad Peruana Cayetano Heredia. Como apoyo para que los estudiantes puedan ser eficientes en su búsqueda, la biblioteca brinda formación a los usuarios, con cursos sistemáticos de formación para desarrollar las habilidades informativas; entre los cursos que se dictan se encuentra los talleres de capacitación en “Estrategias de Búsqueda de Información”. Finalmente también se ofrece servicios de reprografía de documentos, conforme a la Ley de Derechos de Autor vigente, búsquedas automatizadas en bases de datos bibliográficas y textos completos, alertas informativas y asesoramiento en información bibliográfica.

8. PRESUPUESTO

9. ANEXOS:

- ANEXO N° 1: SUMILLAS
- ANEXO N° 2: PLANA DOCENTE
- ANEXO N° 3: INFRAESTRUCTURA
- ANEXO N° 4: RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR DE ESCUELA
- ANEXO N°5: ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD APROBACIÓN DE PLANES DE ESTUDIOS Y PLANES CURRICULARES 2016
- ANEXO N° 6: CONVENIOS INSTITUCIONALES

	VICERRECTORADO ACADÉMICO	Elaborado: 10/09/15
	FACULTAD DE MEDICINA ALBERTO HURTADO ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGIA MEDICA	Aprobado CF: 03-Nov-2015
	CARRERA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA EN LA ESPECIALIDAD DE LABORATORIO CLINICO	Hoja 27 de 52

ANEXO N° 1

SUMILLAS DE CURSOS

CARRERA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA EN LA ESPECIALIDAD DE LABORATORIO CLÍNICO

PRIMER AÑO, SEMETRE I
Biología I
Asignatura de naturaleza teórico-práctica, tiene como propósito brindar los fundamentos básicos para entender la estructura y función celular. Los contenidos comprenden: bases químicas de la célula, métodos de estudio de la célula, mecanismos moleculares básicos de genética, organización interna de la célula y la célula en su contexto social.
Elementos de Química
Asignatura está diseñada para que los estudiantes aprendan los fundamentos básicos de la Química como disciplina científica, para fomentar el interés por los diversos fenómenos físicos y químicos que ocurren en la naturaleza. El Asignatura ofrece además la oportunidad de entrenar al estudiante en el análisis crítico-racional de los fenómenos y proporcionarle las bases para que pueda entender y aplicar conceptos químicos en su especialidad. Los temas que comprende el Asignatura son: conceptos básicos, compuestos químicos y enlaces, estados físicos de la materia, reacciones químicas y su relación con la energía, cinética, equilibrio químico, iónico y conceptos básicos de química orgánica.
Cálculo Básico
Asignatura de naturaleza teórico – práctico que corresponde al área de Estudios Generales. Provee a los estudiantes de los conocimientos matemáticos que permiten describir y estudiar el álgebra y la geometría conjuntamente, así como una introducción al cálculo. Comprende los contenidos: conceptos y habilidades necesarios para transformar los problemas geométricos en problemas algebraicos y resolverlos analíticamente, con uso de herramientas del cálculo donde sea indispensable, al mismo tiempo que aprenderá a expresarse, a interpretar y a manejar resultados que lo transformará al entorno real mediante sus proyectos de aplicación.
Comunicación y Redacción I

	VICERRECTORADO ACADÉMICO	Elaborado: 10/09/15
	FACULTAD DE MEDICINA ALBERTO HURTADO ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGIA MEDICA	Aprobado CF: 03-Nov-2015
	CARRERA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA EN LA ESPECIALIDAD DE LABORATORIO CLINICO	Hoja 28 de 52

Asignatura de naturaleza teórico-práctica, del área de Estudios Generales, que tiene como finalidad que los estudiantes desarrollen la capacidad de la expresión oral y escrita, aplicando eficazmente la normativa castellana; y potenciar la comprensión lectora inferencial y de extrapolación. Comprende el dominio de la normativa gramatical y ortográfica del castellano, las técnicas de comprensión textual, las estrategias para la exposición oral y para la redacción de textos expositivos breves de tipo problema-solución, comparativos, descriptivos e informativos, y la formulación de argumentos breves.

Filosofía

Asignatura de naturaleza teórico-práctica que tiene como propósito desarrollar la argumentación y el pensamiento crítico, reflexivo y creativo, así como, desarrollar el juicio moral y la responsabilidad en los estudiantes. Abarca los siguientes aspectos: teoría del conocimiento, la epistemología, algunos tópicos de la filosofía de la mente, la conducta bio-psico-social y la teoría moral.

Estrategias para el aprendizaje autónomo

Asignatura de naturaleza teórico-práctica, tiene como propósito que los estudiantes desarrollen habilidades para aprender de manera autónoma aplicando estrategias de aprendizaje cognitivas, meta cognitivas, afectivas y desarrollen su pensamiento científico elaborando escritos de investigación teniendo en cuenta sus principios metodológicos. El Asignatura enfatizará en la participación activa de los estudiantes a través de tareas académicas a nivel individual y por equipos con el fin de que reconozcan sus propios procesos de aprendizaje y desarrollen sus habilidades para aplicar el pensamiento crítico en el ámbito académico.

PRIMER AÑO, SEMETRE II

Física Básica I

Asignatura de naturaleza teórico práctico, perteneciente al área de Estudios Generales, Los contenidos conceptuales que se desarrollan de una manera estructurada, incluyen los aspectos más relevantes de la física clásica (mecánica, electromagnetismo y óptica) orientadas a elaborar modelos explicativos de la gran variedad de fenómenos médico – biológicos y del uso de la tecnología como herramienta diagnóstica y terapéutica. Desarrolla competencias, capacidades, hábitos, actitudes y habilidades para la prosecución exitosa de sus estudios.

Química Orgánica

Asignatura de naturaleza teórico – práctico, que comprende los principios de la Química Orgánica, sus aplicaciones y su relación con el entorno.

El desarrollo de los temas permitirá que los estudiante s comprendan los conceptos científicos que les dará la base necesaria para relacionarlos con situaciones de la salud y de la vida diaria.

Comprende los siguientes temas: conceptos básicos, hidrocarburos; éteres, alcoholes, aldehídos, cetonas, haluros de alquilo; aminas, ácidos carboxílicos y derivados; carbohidratos, aminoácidos, proteínas; lípidos, polímeros y ácidos nucleicos.

Técnicas Básicas en Atención en salud

Asignatura de naturaleza teórico práctica, perteneciente al área formativa, que tiene como propósito que el estudiante adquiera conocimientos y habilidades necesarias para el manejo de los procedimientos básicos en el primer nivel de atención. El Asignatura desarrolla: control de funciones vitales, primeros auxilios, vías de administración de medicamentos, bioseguridad, traslado de paciente, y resucitación cardiopulmonar (RCP) básica.

Ciencias Sociales

Asignatura teórico – práctico, dirigido a los estudiante s del primer año de estudios, que tiene como propósito conocer algunas teorías, conceptos, métodos y técnicas de las Ciencias Sociales, dentro de un análisis integral, con énfasis en la problemática de la familia, los valores y procesos de la sociedad contemporánea.

Comunicación y Redacción II

Asignatura de naturaleza teórico-práctica, del área de Estudios Generales, cuyo propósito es lograr un nivel

	VICERRECTORADO ACADÉMICO	Elaborado: 10/09/15
	FACULTAD DE MEDICINA ALBERTO HURTADO ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGIA MEDICA	Aprobado CF: 03-Nov-2015
	CARRERA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA EN LA ESPECIALIDAD DE LABORATORIO CLINICO	Hoja 29 de 52

superior en el manejo de la expresión oral, la lectura crítica y la producción de textos formales. Comprende los contenidos prácticos de la expresión oral; los niveles inferenciales, críticos y analógico-valorativos para la comprensión de textos, y los modelos de redacción de textos expositivos, argumentativos, ensayos y documentos públicos para que la o el estudiante demuestre una comunicación oral y escrita a la normativa gramatical de la lengua española.

Psicología

Asignatura de naturaleza teórica práctica del área de Estudios Generales que tiene como propósito el estudio de los procesos psicológicos y de comunicación, reconocimiento de capacidades como persona para aplicarlo a su vida personal y profesional. Comprende los contenidos: aspectos generales y procesos psicológicos; personalidad; y procesos de la comunicación.

Introducción al Laboratorio Clínico

Asignatura de naturaleza teórico-práctica, perteneciente al área formativa, cuyo propósito es el acercamiento del estudiante a la carrera de Laboratorio Clínico, para que identifique los principios y fundamentos científicos de la profesión, su origen, evolución dentro de las ciencias de la salud, posición actual y desarrollo a futuro, como apoyo al diagnóstico y tratamiento de las entidades nosológicas. Conocerá el perfil profesional, familiarizándolo con el ámbito laboral y las instituciones que avalan el ejercicio profesional, estableciendo su aporte en la relación con la salud y la enfermedad.

Inglés Básico Inicial

Asignatura de naturaleza teórico práctica que tiene por finalidad que el estudiante sea capaz de entender y utilizar expresiones cotidianas y frases básicas, presentarse a sí mismo y a otros, expresar habilidades e intereses personales, realizar y contestar preguntas sobre detalles personales, interactuar de una manera básico y pausada con sus compañeros. Esta asignatura comprende los siguientes temas principales: *Personal Pronouns, Possessive adjectives, Present Simple, Frequency adverbs, Can/ Can't, Past simple, Want and want to, Going to.*

SEGUNDO AÑO, SEMETRE I

Morfo Fisiología

Asignatura de naturaleza teórico-práctica del área formativa, cuyo propósito es el aprendizaje y desarrollo de la genética y embriología así como de la anatomía estructural macroscópica y microscópica y su interrelación con la fisiología en forma integrada para comprender el origen, la forma y la función normal en los diferentes niveles de organización de los sistemas locomotor, nervioso y tegumentario.

Se desarrollará en unidades temáticas que abordarán los diferentes niveles de organización de los sistemas hematopoyético, cardiovascular, respiratorio, digestivo, urinario, endocrino y reproductor, para la comprensión del equilibrio y armonía internos que son fundamentales para la vida, la salud y la relación con el medio externo.

Estadística

Asignatura de naturaleza teórico – práctica que pertenece al área formativa. Tiene como propósito capacitar al estudiante para la aplicación y análisis de los diferentes métodos estadísticos a situaciones biomédicas. Comprende temas de estadística descriptiva, probabilidades, muestreo e inferencia estadística y aplicaciones de la inferencia estadística.

Diseño, Seguridad e Instrumentación de Laboratorio Clínico

Asignatura de naturaleza teórico práctica, perteneciente al área formativa, que proporciona al estudiante la capacidad de identificar los procesos generales en el laboratorio clínico, para su diseño según el nivel de complejidad; manejar y aplicar los fundamentos, principios y procedimientos de los diferentes instrumentos y equipos básicos, los protocolos para la manipulación de los reactivos y materiales y realizar la evaluación de los métodos analíticos, aplicando los principios de bioseguridad y buenas

	VICERRECTORADO ACADÉMICO	Elaborado: 10/09/15
	FACULTAD DE MEDICINA ALBERTO HURTADO ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGIA MEDICA	Aprobado CF: 03-Nov-2015
	CARRERA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA EN LA ESPECIALIDAD DE LABORATORIO CLINICO	Hoja 30 de 52

prácticas del Laboratorio (GLP). Comprende temas de bioseguridad, aspectos pre analíticos para la toma de muestras, recepción, procesamiento y distribución; preparación de reactivos y materiales; procedimientos de esterilización y centrifugación, espectrofotometría, microscopía óptica y diseño de un laboratorio.

Inglés Básico Elemental

Asignatura de naturaleza teórico practica que tiene por finalidad que el estudiante desarrolle sus habilidades lingüísticas y sea capaz de comprender frases y expresiones de uso frecuente relacionadas con áreas de relevancia inmediata, comunicarse en tareas sencillas y habituales que requieren un intercambio simple y directo de información sobre actividades y asuntos cotidianos, describir aspectos de sus antecedentes y entorno inmediato, mantener simple conversaciones relacionadas con el presente, el pasado y el futuro, describir apariencias y personalidades, realizar comparaciones generales. Esta asignatura comprende los temas principales: *Past simple: Regular and Irregular verbs, Past simple: Negative form, Past simple: Question form, Comparative adjectives Superlatives adjectives, Would like to and want to for future, Have to and don't have to, might and will, Present perfect (unfinished time), Present perfect (with ever).*

SEGUNDO AÑO, SEMETRE II

Epidemiología y Salud Pública

Asignatura de naturaleza teórica que pertenece al área formativa, cuyo propósito es que el estudiante desarrolle competencias para analizar y aplicar las bases teóricas e indicadores epidemiológicos en la medición de las manifestaciones de salud, así como el uso de herramientas, que le permitan interpretar la situación de salud a nivel nacional. Comprende las siguientes unidades: fundamentos y aplicaciones de la epidemiología, medición e indicadores de salud, investigación epidemiológica, prevención de riesgos o daños, vigilancia y promoción de la salud con un enfoque de salud pública.

Fisiopatología General

Asignatura de naturaleza teórico práctica, perteneciente al área formativa, que tiene como propósito integrar los conocimientos previos de estructura y función de los sistemas, para la comprensión de los mecanismos por los que se producen las enfermedades y los cambios que se dan en el organismo. Con énfasis en los conceptos básicos de fisiopatología de los trastornos del sistema cardiovascular, respiratorio, digestivo, renal, inmune y hematológico, endocrino y nervioso.

Bioquímica y Biología Molecular

Asignatura de naturaleza teórica, perteneciente al área formativa, destinado a brindar al estudiante el manejo de la información básica acerca de las modificaciones estructurales que se presentan a nivel molecular en los seres vivos, durante los procesos metabólicos y el cambio de energía que acompaña a esos procesos, así como aquellos mecanismos moleculares que garantizan un flujo adecuado de la información genética. Comprende el aislamiento de ARN, transferencia Northern, la construcción de ADN y su amplificación por la reacción en cadena de la polimerasa.

Automatización y Equipos de Laboratorio Clínico

Asignatura de naturaleza teórico-práctica, perteneciente al área de especialidad, que tiene como propósito que el estudiante aplique y analice los fundamentos y principios de los métodos analíticos, el funcionamiento y operación de los equipos automatizados utilizados en el laboratorio clínico y en anatomía patológica, así como discernir la potencialidad y limitaciones de los mismos; la evaluación y toma de decisiones en la elección de un equipo o metodología a implementar a través de un protocolo determinado, culminando con el diseño de un laboratorio automatizado según el nivel de complejidad, acorde con las normas nacionales e internacionales.

	VICERRECTORADO ACADÉMICO	Elaborado: 10/09/15
	FACULTAD DE MEDICINA ALBERTO HURTADO ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGIA MEDICA	Aprobado CF: 03-Nov-2015
	CARRERA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA EN LA ESPECIALIDAD DE LABORATORIO CLINICO	Hoja 31 de 52

Técnicas en Anatomía Patológica

Asignatura de naturaleza teórico-práctica, perteneciente al área de especialidad, cuyo propósito es que el estudiante aplique los principios básicos para el manejo y estudio de especímenes histológicos. Comprende temas sobre la fijación, inclusión, fundamentos de los métodos de tinción, reacciones histoquímicas e inmunohistoquímicas usadas para el estudio estructural y/o químico de los tejidos.

Citogenética Humana

Asignatura de citogenética teórico perteneciente al área de especialidad, tiene como propósito proporcionar a los estudiantes los conocimientos básicos así como una visión general del desarrollo de la Citogenética Humana.. El Asignatura brinda los conocimientos necesarios para la comprensión y desarrollo de los métodos convenientes en el estudio y análisis cromosómico, así como el informe o reporte correspondiente de los resultados obtenidos acorde con la nomenclatura internacional, para lo cual se tocan temas como: factores cromosómicos en la salud humana, mecanismos cromosómicos involucrados en los procesos patológicos, obtención de muestras, cultivo de células, obtención de cromosomas, coloración y bandedo, selección e identificación de los pares cromosómicos, confección del cariotipo y reporte correspondiente.

Ingles Pre Intermedio

Asignatura de naturaleza teórico practica que tiene por finalidad que el estudiante sus habilidades lingüísticas y sea capaz de comprender los puntos principales del Inglés en términos cotidianos, hacer frente a la mayoría de las situaciones que pueden surgir durante un viaje a una zona donde se habla inglés, producir textos sencillos, describir experiencias, imágenes festivas, acontecimientos, deseos y aspiraciones, dar consejos y hacer sugerencias. Esta asignatura comprende los temas: *Plans and intentions Predictions with will and won't, Present perfect and Past simple with FOR , Present perfect and Past simple with other time words, Past continuos , Conditional sentences With would, Present simple, passive, Past simple, Present perfect continuous with how long, Present Perfect Continuous and Present Perfect, Simple Past perfect, Narrative tenses.*

ELECTIVO

Proporciona carácter de flexibilidad al plan de estudios, permitiendo darle al estudiante una formación interdisciplinar y mayores competencias para un mejor desempeño como estudiante y orientación hacia un determinado campo laboral.

TERCER AÑO, SEMESTRE I

Ética y Deontología

Asignatura de naturaleza teórica, perteneciente al área básica, que tiene como propósito que el estudiante conozca los valores y principios éticos y adquiera habilidades que lo orienten en su relación consigo mismo y como profesional en el campo de la salud, desarrollando actitudes acordes con el espíritu de los derechos de los pacientes y la deontología. Con énfasis en bioética y bases filosóficas de la deontología profesional; condicionante del error profesional: negligencia, imprudencia, impericia y beneficencia; relación clínica y consentimiento informado; código de ética del tecnólogo médico.

Metodología de la Investigación

	VICERRECTORADO ACADÉMICO	Elaborado: 10/09/15
	FACULTAD DE MEDICINA ALBERTO HURTADO ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGIA MEDICA	Aprobado CF: 03-Nov-2015
	CARRERA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA EN LA ESPECIALIDAD DE LABORATORIO CLINICO	Hoja 32 de 52

Asignatura de naturaleza teórico práctica, que pertenece al área básica, cuyo propósito es que el estudiante adquiera competencias y habilidades básicas para el desarrollo del proceso de investigación. Comprende temas de investigación científica, idea de investigación, búsqueda bibliográfica, marco teórico y la formulación del problema de investigación

Química Clínica General

Asignatura teórico práctica, perteneciente al área de especialidad, orientada a desarrollar en los estudiantes las competencias para el manejo e interpretación de las pruebas de Química Clínica como ayuda al diagnóstico en el laboratorio, con énfasis en la selección, desarrollo, comprensión biológica de los resultados y su validación analítica en los principales métodos analíticos utilizados. Comprende la determinación de análitos, enzimas, carbohidratos, proteínas, lípidos, función hepática y función renal por métodos manuales, semiautomatizados y automatizados.

Inmunología General

Asignatura de naturaleza teórico práctica, perteneciente al área de especialidad, destinada a proporcionar al estudiante las herramientas básicas para la interpretación del funcionamiento del sistema inmune y la respuesta inmunológica del organismo, así como las aplicaciones dentro del área de laboratorio para el inmunodiagnóstico y seguimiento clínico. Comprende las pruebas diagnósticas básicas de la reacción inmunoserológica, la elección entre las diferentes metodologías para la determinación de las patologías más frecuentes, control de calidad y factores de interferencia

Hematología General

Asignatura de naturaleza teórico-práctica, perteneciente al área de especialidad que tiene como propósito que el estudiante sea capaz de identificar y analizar los componentes sanguíneos: glóbulos rojos, glóbulos blancos y plaquetas, su morfología, estructura y función en condiciones normales y patológicas; así como el manejo y aplicación de técnicas y procedimientos para el diagnóstico hematológico y de los trastornos de la hemostasia que permitan distinguir las diferentes entidades nosológicas.

Inglés Intermedio

Asignatura de naturaleza teórico práctica que tiene por finalidad que el estudiante desarrolle habilidades lingüísticas que le permita entender ideas principales de textos complejos, interactuar con un adecuado grado de fluidez, producir textos claros y detallados sobre una amplia gama de temas y explicar un punto de vista, pedir y dar direcciones, hacer predicciones sobre el futuro. Esta asignatura comprende los siguientes temas: *Polite requests, will and shall for instant responses, Defining relative clauses, Quantifiers, Making predictions, Hypothetical possibilities with if, Obligation and permission in the present, Obligation and permission in the past, Could have, should have, would have Hypothetical situation in the past with if.*

TERCER AÑO, SEMESTRE II

Legislación en Salud

Asignatura de naturaleza teórica que pertenece al área básica. Tiene como propósito desarrollar en el estudiante la capacidad para el análisis y aplicación de la legislación sanitaria vigente, los derechos y responsabilidades de las personas involucradas en el acto tecnológico médico, en función de su trascendencia, consecuencias civiles, penales y administrativas, los mecanismos de protección jurisdiccional y los medios alternativos de prevención y resolución de conflictos en salud.

Taller de Trabajo de Investigación I

Asignatura de naturaleza práctica que pertenece al área básica, tiene como propósito desarrollar en el estudiante las competencias necesarias para el diseño, planificación y elaboración de un proyecto de investigación aplicada, utilizando métodos y técnicas básicas en investigación. Comprende la elaboración de las diversas partes de un proyecto de investigación y el inicio de la ejecución del mismo de acuerdo a los principios éticos, legales y estándares de calidad vigente.

	VICERRECTORADO ACADÉMICO	Elaborado: 10/09/15
	FACULTAD DE MEDICINA ALBERTO HURTADO ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGIA MEDICA	Aprobado CF: 03-Nov-2015
	CARRERA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA EN LA ESPECIALIDAD DE LABORATORIO CLINICO	Hoja 33 de 52

Química Clínica Especial

Asignatura teórico práctica, perteneciente al área de especialidad, orientada a desarrollar en los estudiantes las competencias para el manejo e interpretación de las pruebas de Química Clínica como ayuda al diagnóstico en el laboratorio, con énfasis en la selección, desarrollo, comprensión biológica de los resultados, validación analítica y control de calidad correspondiente de los principales métodos analíticos utilizados. Comprende las áreas de función renal, medio interno, gases arteriales, electrolitos, metabolismo del núcleo hem, dosajes hormonales, marcadores tumorales, toxicología, vigilancia de drogas terapéuticas, química clínica forense, diagnóstico molecular por métodos manuales, semiautomatizados y automatizados.

Hematología Especial

Asignatura de naturaleza teórico-práctica, perteneciente al área de especialidad que tiene como propósito que el estudiante sea capaz de identificar y analizar las patologías hematológicas benignas especialmente las anemias, haciendo énfasis en las carenciales. Asimismo, Identificar los diferentes linfomas, síndromes mielodisplásicos y microorganismos en médula ósea y sangre, para caracterizar y diferenciar a cada uno de ellos así como las pruebas diagnósticas que ayuden a diferenciar las patologías entre sí.

Inmunología Especial

Asignatura de naturaleza teórico práctica, perteneciente al área de especialidad, toma como base el Asignatura de Inmunología General, tiene como propósito que el estudiante aplique e interprete las pruebas inmunológicas para el diagnóstico y seguimiento clínico de las alteraciones del sistema inmune, autoinmunidad, inmunología del trasplante e histocompatibilidad.

ELECTIVO

Proporcionan carácter de flexibilidad al plan de estudios, permitiendo darle al estudiante una formación interdisciplinaria y mayores competencias para un mejor desempeño como estudiante y orientación hacia un determinado campo laboral.

CUARTO AÑO, SEMESTRE I

Taller de Trabajo de Investigación II

Asignatura de naturaleza práctica que pertenece al área básica, que complementa el Taller de Trabajo de Investigación I y tiene como propósito el desarrollo, ejecución y análisis de un trabajo de Investigación. Comprende la recolección de datos, elaboración de la base de datos, análisis estadísticos, elaboración de gráficos y tablas de resultados del trabajo de investigación y la elaboración del informe final del mismo

Bacteriología

Asignatura de naturaleza teórico-práctico perteneciente al área de especialidad que tiene como propósito que el estudiante maneje y aplique las herramientas necesarias para el diagnóstico de laboratorio de las enfermedades infectocontagiosas más importantes en nuestro medio. Comprende: la estructura, fisiología y genética microbiana, factores de virulencia de los microorganismos, interacción del mundo microbiano con el huésped; determinación de los procedimientos de diagnóstico y su control, para el aislamiento y caracterización de las bacterias patógenas aeróbicas más comunes y mecanismos de acción de los antimicrobianos.

Micología

Asignatura de Micología para estudiantes del Cuarto Año de Tecnología Médica, es una asignatura teórico – práctica, destinada a brindar al futuro tecnólogo los conocimientos sobre hongos patógenos al humano, en él se desarrollarán los aspectos relevantes de los principales hongos presentes en nuestro país: Aspectos fenotípicos y genotípicos, factores de virulencia, enfermedades implicadas, identificación en el laboratorio, serología, sensibilidad antimicótica *in vitro*. Las clases teóricas se complementarán con prácticas de laboratorio.

Citotecnología Exfoliativa

	VICERRECTORADO ACADÉMICO	Elaborado: 10/09/15
	FACULTAD DE MEDICINA ALBERTO HURTADO ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGIA MEDICA	Aprobado CF: 03-Nov-2015
	CARRERA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA EN LA ESPECIALIDAD DE LABORATORIO CLINICO	Hoja 34 de 52

Asignatura de naturaleza teórico práctica perteneciente al área formativa de Especialidad, aplicado a brindar el conocimiento sobre la fijación, técnicas de procesamiento, los fundamentos de los métodos de tinción en citología y las características básicas de células exfoliadas de tejidos y órganos normales y patológicos las que serán observados a través del microscopio óptico. Durante las prácticas el estudiante es adiestrado en el empleo de las diferentes técnicas y métodos adquiriendo fluidez, destreza y eficiencia. Su contribución es conceptual, procedimental y actitudinal.

Hemoterapia y Banco de Sangre

Asignatura de naturaleza teórico-práctico, perteneciente al área de especialidad, que tiene como propósito que el estudiante maneje y aplique las herramientas, métodos y tecnologías necesarios para la donación voluntaria de sangre; obtención, preparación, calificación y suministro de productos sanguíneos; de acuerdo a las normas nacionales e internacionales.

CUARTO AÑO, SEMESTRE II

Gestión y Administración en Servicios de Salud

Asignatura de naturaleza teórico práctica perteneciente al área general, cuyo propósito es que el alumno desarrolle la capacidad de aplicar metodologías, técnicas y herramientas de administración y gestión en salud y la motivación de su capacidad emprendedora. El Asignatura tiene como componentes: instrumentos para la gestión, fundamentos de gerencia, marketing, calidad de servicios y recursos humanos aplicados a los servicios de salud.

Gestión de la Calidad en el Laboratorio Clínico

Asignatura de naturaleza teórico-práctica, perteneciente al área de especialidad, cuyo propósito es que el estudiante desarrolle la capacidad de implementar un sistema de gestión y garantía de la calidad en el laboratorio clínico. Comprende estrategias de búsqueda de información, preparación de la documentación del sistema de la calidad, uso de herramientas estadísticas de control de calidad basadas en las normas ISO 15189 y NTS 072 – MINSA.

Parasitología

Asignatura de naturaleza teórico-práctica que tiene por finalidad brindar al futuro tecnólogo los conocimientos sobre parasitología desarrollando los aspectos morfológicos, fisiológicos y la importancia clínica; haciendo énfasis en los métodos de diagnóstico de laboratorio para cada caso.

Virología

Asignatura de naturaleza teórico que tiene por finalidad brindar al futuro tecnólogo los conocimientos sobre virología desarrollando los aspectos estructurales y su importancia clínica, haciendo énfasis en los métodos de diagnóstico de laboratorio para cada caso.

Técnicas en Necropsia y Patología Forense

Asignatura de naturaleza teórico-práctico perteneciente al área de especialidad, cuyo propósito es desarrollar en el estudiante la capacidad para el manejo y aplicación de las técnicas empleadas en necropsias y en los procedimientos más utilizados en la patología forense; comprende técnicas de necropsia, pruebas de laboratorio aplicadas a las actividades de las ciencias forenses dentro del marco de la legislación vigente.

QUINTO AÑO, SEMESTRES IX-X

Asignatura de naturaleza práctica, que pertenece al área de prácticas pre profesionales, cuya finalidad es que el estudiante aplique los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas durante su proceso formativo para la realización de las principales metodologías analíticas utilizadas en el laboratorio clínico y validación analítica de los resultados obtenidos. Comprende rotaciones en las áreas de:

1. Práctica Clínica Hospitalaria en Hematología
2. Práctica Clínica Hospitalaria en Hemoterapia y Banco de Sangre
3. Práctica Clínica Hospitalaria en Microbiología
4. Práctica Clínica Hospitalaria en Inmunodiagnóstico

	VICERRECTORADO ACADÉMICO	Elaborado: 10/09/15
	FACULTAD DE MEDICINA ALBERTO HURTADO ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGIA MEDICA	Aprobado CF: 03-Nov-2015
	CARRERA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA EN LA ESPECIALIDAD DE LABORATORIO CLINICO	Hoja 35 de 52

5. Práctica Clínica Hospitalaria en Química Clínica
6. Práctica Clínica Hospitalaria en Anatomía Patológica

ASIGNATURA COMPLEMENTARIA

Actividades y experiencias (académicas, científicas, deportivas, culturales, de proyección social y de representación, e idiomas) relacionadas con el desarrollo integral del futuro profesional y que se desarrollan en forma flexible de acuerdo a sus propios intereses. Estas actividades son certificadas como aprobadas o no aprobadas. Estas Asignaturas son de carácter obligatorio para que el estudiante pueda acceder a las prácticas profesionales (IX y X ciclo) por lo cual deben cumplir el número de créditos programados en el plan de estudios.

ANEXO N° 2

PLANA DOCENTE

GRADO	NOMBRES	AP. PATERNO	AP. MATERNO
MAGISTER	JUAN CARLOS	AGAPITO	PANTA
DR.	PAUL RUBEN	ALFARO	FERNANDEZ
BIOLOGA	ROCIO	ALIAGA	NAVARRO
LIC. TM	ISABEL BERTILA	AMORETTI	ABURTO
LIC. TM	ELVIRA ELIZABETH	BOJORQUEZ	GIRALDO
DR.	GUILLERMO	BRAVO	PUENTE
DRA.	ROSA ELIZABETH	CARRERA	PALAO
LIC. TM	DELIA MARGOT	FAUSTINO	ARIAS
DRA.	GREENLANDIA	FEREYROS	BRANDON
LIC. TM	SILVIA MARIA	FLORES	TOLEDO
DRA.	BERTHA E.	GALLARDO	JUGO
LIC. TM	SARA GERTRUDIS	HORNA	QUINTANA
DR.	LEANDRO	HUAYANAY	FALCONI
DR.	JOSE CARLO	JARA	AGUIRRE
LIC. TM	VICENTE JOEL	LAZARO	JÁCOME
LIC. TM	CARLOS	LEYVA	VASQUEZ
LIC. TM	BETTY BO ESTEPHANIE	LUJÁN	BORJA
MAGISTER	ADOLFO ISAMEL	MARCELO	ÑIQUE
MAGISTER	WILFREDO	MORMONTOY	LAUREL
MAGISTER	LIDIO EDGAR	NEYRA	VALDEZ
DRA.	AIDA CECILIA	PALACIOS	RAMIREZ
LIC. TM	EDGAR SAÚL	PALOMINO	TORRES
LIC. TM	PATRICIA CLARA	QUINATANA	DEL SOLAR
LIC. TM	ERIK ALEXANDER	SÁNCHEZ	TREGEAR
DR.	JESUS HUMBERTO	TAMARIZ	ORTIZ
DR.	CESAR	TIPACTI	ALAVARADO
DR.	JOSE MARIA	VERGARA	CELIS
DRA.	LUPE	VIDAL	VALENZUELA
DR.	JULIO ADOLFO	VIDAL	ESCUDERO
DRA.	MARIA MARTHA	VIZCARRA	CABREDO

	VICERRECTORADO ACADÉMICO	Elaborado: 10/09/15
	FACULTAD DE MEDICINA ALBERTO HURTADO ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGIA MEDICA	Aprobado CF: 03-Nov-2015
	CARRERA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA EN LA ESPECIALIDAD DE LABORATORIO CLINICO	Hoja 36 de 52

ANEXO N° 3 FOTOS DE INFRAESTRUCTURA



Foto 01: Pabellón de aulas – ETM - FMAH



Foto 02: Aula ETM – FMAH

	VICERRECTORADO ACADÉMICO	Elaborado: 10/09/15
	FACULTAD DE MEDICINA ALBERTO HURTADO ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGIA MEDICA	Aprobado CF: 03-Nov-2015
	CARRERA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA EN LA ESPECIALIDAD DE LABORATORIO CLINICO	Hoja 37 de 52



Foto 03: Aula ETM – FMAH



Foto 04: Aula virtual ETM – FMAH



Foto 05: Centro de Simulación FMAH

	VICERRECTORADO ACADÉMICO	Elaborado: 10/09/15
	FACULTAD DE MEDICINA ALBERTO HURTADO ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGIA MEDICA	Aprobado CF: 03-Nov-2015
	CARRERA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA EN LA ESPECIALIDAD DE LABORATORIO CLINICO	Hoja 39 de 52



Foto 06: Laboratorio de Prácticas de Gabinete– ETM – FMAH

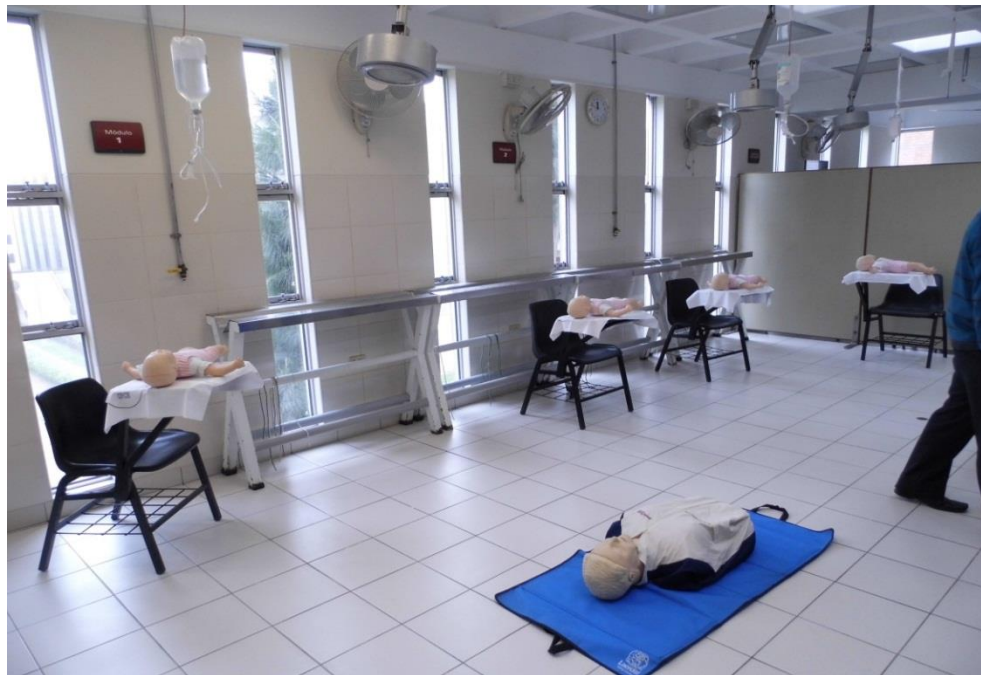


Foto 07. Laboratorio / Anfiteatro

	VICERRECTORADO ACADÉMICO	Elaborado: 10/09/15
	FACULTAD DE MEDICINA ALBERTO HURTADO ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGIA MEDICA	Aprobado CF: 03-Nov-2015
	CARRERA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA EN LA ESPECIALIDAD DE LABORATORIO CLINICO	Hoja 40 de 52

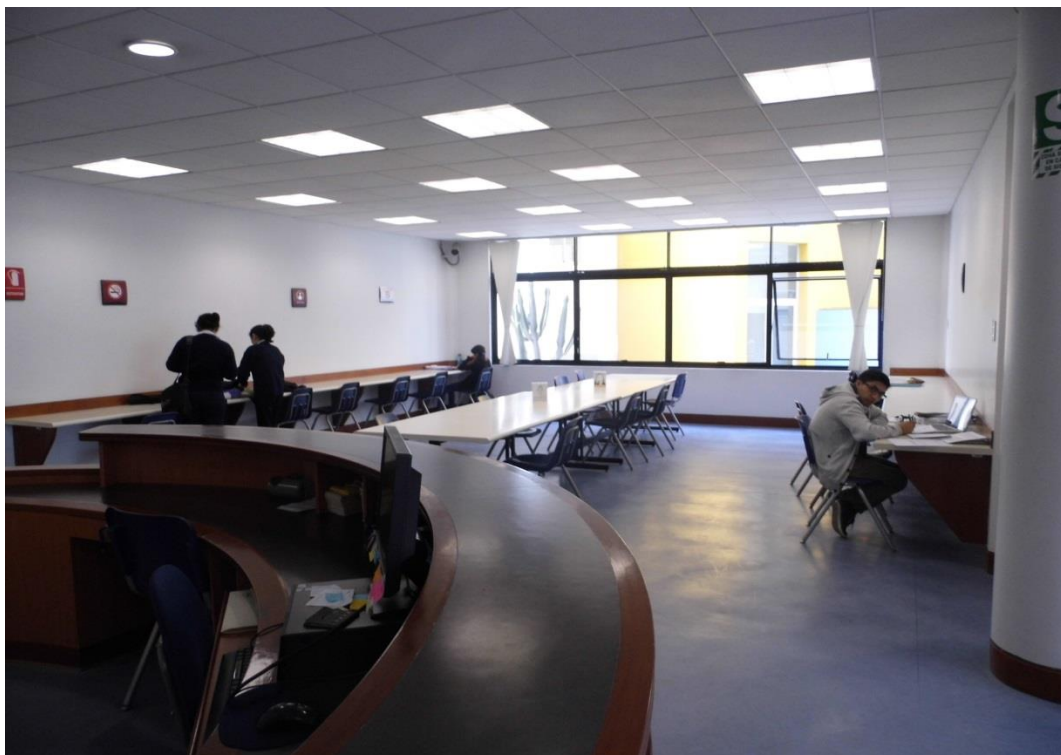


Foto 08: Prácticas clínicas en sede docente Hospital Nacional Cayetano Heredia

	VICERRECTORADO ACADÉMICO	Elaborado: 10/09/15
	FACULTAD DE MEDICINA ALBERTO HURTADO ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGIA MEDICA	Aprobado CF: 03-Nov-2015
	CARRERA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA EN LA ESPECIALIDAD DE LABORATORIO CLINICO	Hoja 41 de 52



Foto 09: Biblioteca



	VICERRECTORADO ACADÉMICO	Elaborado: 10/09/15
	FACULTAD DE MEDICINA ALBERTO HURTADO ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGIA MEDICA	Aprobado CF: 03-Nov-2015
	CARRERA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA EN LA ESPECIALIDAD DE LABORATORIO CLINICO	Hoja 42 de 52



Foto 10: Biblioteca

ANEXO N° 4
RESOLUCION DE NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR DE LA ESCUELA

	VICERRECTORADO ACADÉMICO	Elaborado: 10/09/15
	FACULTAD DE MEDICINA ALBERTO HURTADO ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGIA MEDICA	Aprobado CF: 03-Nov-2015
	CARRERA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA EN LA ESPECIALIDAD DE LABORATORIO CLINICO	Hoja 43 de 52



UNIVERSIDAD PERUANA
CAYETANO HEREDIA
SECRETARIA GENERAL



TRANS-SG-UPCH-1896-14

Lima, 25 de noviembre de 2014

Doctora
MARÍA PAOLA LUCÍA LLOSA ISENRIK
Decana
Facultad de Medicina
Presente.-

Ref.: FMAH-D-1886-14

De mi consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Ud. para comunicarle que el Consejo Universitario, en sesión de fecha 12 de noviembre de 2014, **tomó conocimiento** de la comunicación de la referencia, mediante la que informa que el Consejo de Facultad de fecha 04 de noviembre de 2014, acordó **designar a los siguientes profesionales en los cargos que a continuación se indica, a partir de noviembre de 2014:**

Director de las Carreras de Tecnología Médica:	Dr. Jesús Humberto Tamariz Ortiz
Jefe De Departamento Académico de Tecnología Médica	
(encargado):	Dr. Jesús Humberto Tamariz Ortiz
Coordinador de Pregrado:	Dra. Lucrecia Tompson Ruiz
Coordinador de Posgrado:	Lic. Luz Negrón Galarza

COORDINADORES DE LAS CARRERAS DE TECNOLOGÍA MÉDICA

Especialidad de Laboratorio Clínico

MSc. Juan Carlos Agapito Panta, en reemplazo del Dr. Julio Vidal Escudero.

Especialidad de Radiología

Lic. Nora del Pilar Acosta Rengifo.

Especialidad de Terapia Física y Rehabilitación

Lic. Elizabeth Cecilia Meléndez Olivari, en reemplazo de la Dra. Lucrecia Tompson Ruiz.

Especialidad de Terapia en Audición, Voz y Lenguaje

Lic. Nelly Milagros Rojas Llerena.

Especialidad de la Carrera de Tecnología para Urgencias Médicas y Desastres

Dr. Manuel Castillo Portilla, en reemplazo del Dr. Raúl Acosta Salazar.

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,


C.D. GABRIEL FLORES MENA
Secretario General Accesorio



Cc:

c.c.: Vicerrectorado Académico
Profesores designados ✓

Direc. Gral de Administración
File

D.U. de Personal Docente

Av. Honorio Delgado N° 430, Urbanización Ingeniería - San Martín de Porras Apartado Postal 4314
Teléfono: 482-0252 Anexos: 2203 / 2204 / 2205 / 2206 / 2611 Telefax: 381-9727
email: segen@oficinas-upch.pe

ANEXO 5

**ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD APROBACIÓN DE PLANES DE ESTUDIOS Y PLANES CURRICULARES
2016**

	VICERRECTORADO ACADÉMICO	Elaborado: 10/09/15
	FACULTAD DE MEDICINA ALBERTO HURTADO ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGIA MEDICA	Aprobado CF: 03-Nov-2015
	CARRERA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA EN LA ESPECIALIDAD DE LABORATORIO CLINICO	Hoja 44 de 52



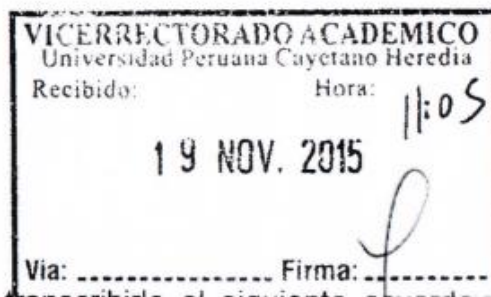
UNIVERSIDAD PERUANA
CAYETANO HEREDIA
FACULTAD DE MEDICINA

FMAH-D-1083-15

Lima, 18 de noviembre de 2015

Señor doctor Luis Varela Pinedo
Vicerrector Académico
Presente.-

De mi consideración:



Tengo a bien dirigirme a usted para transcribirle el siguiente acuerdo del Consejo de Facultad de Medicina Alberto Hurtado:

ACUERDO DEL CONSEJO DE FACULTAD **ACFMAH#9405/2015-XI-03/**. Lima, 03 de noviembre del 2015. Vista la comunicación **FMAH-EPTM-D-279-2015**, dirigida a la señora Decana por el Director de la Escuela Profesional de Tecnología Médica, mediante la cual envía para aprobación por Consejo de Facultad, los Planes de Estudios y Planes Curriculares 2016 (Anexo 1), de las carreras de:

- (1) Terapia Física y Rehabilitación,
- (2) Terapia de Audición, Voz y Lenguaje,
- (3) Laboratorio Clínico,
- (4) Radiología

EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA ACORDÓ POR UNANIMIDAD APROBAR LOS PLANES DE ESTUDIOS Y PLANES CURRICULARES 2016 (ANEXO), DE LAS CARRERAS DE: TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN, TERAPIA DE AUDICIÓN, VOZ Y LENGUAJE, LABORATORIO CLÍNICO Y RADIOLOGÍA. SE ELEVARÁ A VICERRECTORADO ACADÉMICO.

Lo que informo a usted para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,

Dra. María Paola Lucía Llosa Isenrich
Decana
Facultad de Medicina Alberto Hurtado

Nota: Este ACFMAH está compartido con los correos de las Áreas Operativas correspondientes, en Google Drive

ANEXO N° 5:
CONVENIOS INSTITUCIONALES

	VICERRECTORADO ACADÉMICO	Elaborado: 10/09/15
	FACULTAD DE MEDICINA ALBERTO HURTADO ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGIA MEDICA	Aprobado CF: 03-Nov-2015
	CARRERA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA EN LA ESPECIALIDAD DE LABORATORIO CLINICO	Hoja 45 de 52



**CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACION DOCENTE ASISTENCIAL
ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS Y
LA FACULTAD DE MEDICINA ALBERTO HURTADO DE LA UNIVERSIDAD
PERUANA CAYETANO HEREDIA**



Conste por el presente documento el Convenio de Cooperación Interinstitucional, que celebran de una parte:



- **EL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS**, con Registro Único de Contribuyente N° 20514964778, debidamente representado por su Jefa Institucional M.C. Tatiana Vidaurre Rojas, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 01117917, designada mediante Resolución Suprema N° 008-2012-SA, con domicilio legal en Av. Angamos Este 2520, Surquillo, Provincia y Departamento de Lima, en adelante **"EL INEN"**.



Y de la otra parte,

- **LA FACULTAD DE MEDICINA ALBERTO HURTADO** de la **UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA**, con RUC N° 20110768151, con domicilio legal en Av. Honorio Delgado N° 430, Urbanización Ingeniería, Distrito de San Martín de Porres, Provincia y Departamento de Lima, representada por su Decana Doctora María Paola Lucía Llosa Isenrich, con Resolución N°026-2011-CEP/UPCH, identificada con DNI N°08240436 y la Representante Legal de la Universidad Peruana Cayetano Heredia, Ing. María Teresa Ortiz Ugarte de Málaga, identificada con DNI Nro. 08780920, Facultad según poder inscrito en la partida electrónica Nro. 03024345, del Registro de Personas Jurídicas, de los Registros Públicos-Lima, a quienes en adelante se les denominará **LA FACULTAD**, acuerdan celebrar el presente Convenio Específico, en los términos y condiciones siguientes:



CLÁUSULA PRIMERA: LAS PARTES



- 1.1 EL INEN**, conforme a lo establecido en la Ley N° 28748, y en concordancia con la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, es un Organismo Público Ejecutor del Sector Salud, con personería jurídica propia, así como autonomía económica, financiera, administrativa y normativa. Su misión es proteger, promover, prevenir y garantizar la atención integral del paciente oncológico, dando prioridad a las personas de escasos recursos económicos; así como, controlar, técnica y administrativamente, a nivel nacional, los servicios de salud de las enfermedades neoplásicas y realizar las actividades de investigación y docencia.



- 1.2 LA FACULTAD**, es una unidad de gestión de la Universidad Peruana Cayetano Heredia, tiene como misión la creación y la difusión del conocimiento, la formación de profesionales con nivel de excelencia en el campo de la Medicina y la Tecnología Médica, la investigación y la prestación de servicios de calidad, sustentándose sobre bases éticas, humanistas y científicas; y como visión ser líder nacional e internacional en la formación de profesionales, en la investigación y en la prestación de servicios con nivel de excelencia y en la creación de espacios de discusión y de generación de propuestas para la solución de los problemas de salud.



	VICERRECTORADO ACADÉMICO	Elaborado: 10/09/15
	FACULTAD DE MEDICINA ALBERTO HURTADO ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGIA MEDICA	Aprobado CF: 03-Nov-2015
	CARRERA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA EN LA ESPECIALIDAD DE LABORATORIO CLINICO	Hoja 46 de 52



CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETIVO DEL CONVENIO



Establecer los acuerdos para desarrollar actividades de formación y capacitación, mediante acciones de Docencia-Servicio e Investigación realizadas en **EL INEN**, a los alumnos de **LA FACULTAD** y que incluye a los trabajadores del establecimiento de salud, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los pacientes, fortalecer la formación de los alumnos y el desempeño de los trabajadores, docentes e investigadores, sustentado en el respeto pleno de sus derechos.



CLÁUSULA TERCERA: ÁMBITO DEL CONVENIO



El ámbito geográfico sanitario que servirá como área programática para la ejecución del convenio es el que corresponde a **EL INEN**, la suscripción de este convenio se regirá por las disposiciones sobre regionalización docente asistencial, en coordinación con el Comité Nacional de Pregrado de Salud, Comité Nacional de Residentado Médico y el Comité de Segunda Especialidad en Ciencias de la Salud. Se sujetaran a la organización, funcionamiento y jurisdicción de los establecimientos de salud comprendidos en el ámbito geográfico sanitario asignado.

CLÁUSULA CUARTA: RESPONSABILIDADES DE LAS PARTES

EL INEN y **LA FACULTAD**, se comprometen en el desarrollo del proceso docente asistencial e investigación asumiendo los siguientes compromisos:



EL INEN, se compromete a:



- 4.1 Ofertar anualmente, a solicitud de **LA FACULTAD**, un número de campos clínicos para alumnos y que estará en función de la capacidad instalada de **EL INEN** conforme al marco normativo vigente tanto del Ministerio de Salud, del SINAPRES, SINAREME y normas conexas.
- 4.2 Ofrecer ambientes en condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades docente-asistenciales, conforme a la normatividad vigente.



- 4.3 Otorgar facilidades para que los profesionales de **EL INEN** que sean docentes de **LA FACULTAD** realicen docencia en servicio, sin desmedro del cumplimiento de sus actividades asistenciales y administrativas como trabajadores de **EL INEN**.



- 4.4 Facilitar el desarrollo de trabajos de investigación que lleven a cabo los alumnos y docentes de **LA FACULTAD** en el marco normativo vigente, nacional como internacional, y que para tal fin establezca el órgano correspondiente de **EL INEN**.



- 4.5 Poner a disposición equipos e instrumental para el desarrollo de las actividades docente-asistenciales programadas.
- 4.6 Proporcionar a **LA FACULTAD** el plan anual de desarrollo de personas para determinar conjuntamente la contribución de ésta en su ejecución lo cual se especificará en el acta de acuerdos correspondiente.



	VICERRECTORADO ACADÉMICO	Elaborado: 10/09/15
	FACULTAD DE MEDICINA ALBERTO HURTADO ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGIA MEDICA	Aprobado CF: 03-Nov-2015
	CARRERA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA EN LA ESPECIALIDAD DE LABORATORIO CLINICO	Hoja 47 de 52



4.7 Supervisar el cumplimiento del uso de los elementos de identificación, implementos de protección y bioseguridad de los alumnos de **LA FACULTAD** en los servicios.



4.8 Comunicar a **LA FACULTAD**, las faltas cometidas por los estudiantes, quienes son pasibles de sanciones en el ámbito docente asistencial; por parte del Subcomité de la Sede Docente, en lo que le corresponda; y en caso de las especialidades de las ciencias de la salud, por el Comité de Segunda Especialidad en Ciencias de la Salud o el Comité Hospitalario; sin perjuicio de ser pasibles de sanciones por parte de **LA FACULTAD**, en el ámbito académico.

LA FACULTAD, se compromete a:

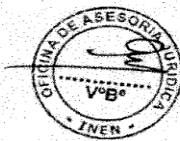


4.9 Facilitar el acceso del personal de **EL INEN** a los centros de documentación (bibliotecas, hemerotecas, videotecas, otros) de **LA FACULTAD**, para lo cual deberán acreditarse con Carta de Presentación del Jefe Institucional de **EL INEN**, o de la autoridad designada por él.



4.10 Cumplir con presentar oportunamente a la Jefatura Institucional de **EL INEN**, la información requerida para la programación conjunta y cuanta información sea requerida, antes de concluir el tercer trimestre calendario con carácter obligatorio.

4.11 Respetar el funcionamiento y organización de los servicios de **EL INEN**, así también las normas del sector.



4.12 Cumplir con las normas vigentes pertinentes, las disposiciones que el Ministerio de Salud emita y las normas emanadas por el Sistema Nacional de Pregrado de Salud (SINAPRES), el Sistema Nacional de Residentado Médico (SINAREME) y el Comité de Segunda Especialidad en Ciencias de la Salud.

4.13 Proporcionar los materiales de bioseguridad, en las cantidades y períodos que requieran sus alumnos(as) durante su estancia en el establecimiento de acuerdo a la programación conjunta.



4.14 Contribuir con equipos, instrumentos y/o materiales que favorezcan la actividad docente asistencial, determinada mediante la programación conjunta, según disponibilidad presupuestal.

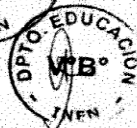
4.15 Asumir la responsabilidad por los daños y perjuicios que puedan ocasionar los estudiantes y personal de **LA FACULTAD** a la infraestructura, equipos, instrumental y de personas de **EL INEN** durante el desarrollo de las actividades docente asistenciales y reponer de manera inmediata, sin necesidad de requerir a (el/los) alumno(s), docente o personal involucrado(s).



4.16 Incorporar profesionales de **EL INEN** a la docencia universitaria de acuerdo con el Estatuto y Ley Universitaria, para la implementación y desarrollo de las diferentes actividades de la programación conjunta.



4.17 Proveer tutoría permanente, a través de profesionales de **EL INEN** incorporados a **LA FACULTAD**, a los alumnos de **LA FACULTAD** en **EL INEN** de acuerdo a lo establecido en la programación conjunta.



	VICERRECTORADO ACADÉMICO	Elaborado: 10/09/15
	FACULTAD DE MEDICINA ALBERTO HURTADO ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGIA MEDICA	Aprobado CF: 03-Nov-2015
	CARRERA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA EN LA ESPECIALIDAD DE LABORATORIO CLINICO	Hoja 48 de 52



4.18 Contribuir y subvencionar, actividades educativas (cursos, diplomados, maestrías, doctorados) para el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo de las personas de **EL INEN**, tanto para profesionales y técnicos, relacionadas con el desarrollo de capacidades en docencia-asistencia e investigación; encargándose de la organización académica y administrativa incluyendo la certificación respectiva. Se precisará en la Comisión de Coordinación del Convenio lo referido a becas, formas de capacitación, contenidos temáticos, número de participantes y otros que se correspondan con el Plan de Desarrollo de las Personas de la sede docente. Según coordinación y programación conjunta.



4.19 Asumir el compromiso de participación en forma activa, brindando apoyo en el diseño, la formulación y la ejecución de planes o proyectos educativos que desarrolle **EL INEN**, así como en las actividades de capacitación de sus recursos humanos, principalmente en docencia e investigación, buscando el desarrollo conjunto de estas áreas.



4.20 Otorgar auspicio académico a los eventos científicos organizados por **EL INEN**.

4.21 Garantizar la identificación de los alumnos, proporcionando los elementos respectivos.

4.22 Facilitar el acceso de sus alumnos a una cobertura de seguros de salud contra accidentes que se produzcan durante las prácticas en el servicio.



CLÁUSULA QUINTA: COORDINACION Y DESARROLLO

La coordinación y desarrollo de este convenio estará a cargo de una Comisión de Coordinación, conformada e instalada dentro de los diez (10) días hábiles de suscrito el convenio, la misma que estará integrada por los siguientes miembros:

De EL INEN:

- El Jefe Institucional o su representante.
- El Jefe del Departamento de Educación



De LA FACULTAD:

- La Decana de la Facultad de Medicina o su representante.
- Un profesor de la Facultad de Medicina debidamente acreditado.



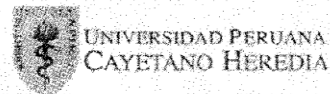
Dicha comisión sujeta sus actuaciones a las disposiciones emanadas de los órganos que conforman el SINAPRES, SINAREME y el Comité de Segunda Especialidad en Ciencias de la Salud.

CLÁUSULA SEXTA: VIGENCIA

El presente Convenio Específico tendrá una vigencia de tres (03) años, contados a partir de la fecha de su suscripción, pudiendo ser renovado de común acuerdo entre las partes por escrito, y previa opinión favorable que las instancias de pregrado y postgrado emitan a través de la Dirección General de Gestión de Desarrollo de los Recursos Humanos del MINSA, o la que haga sus veces.



	VICERRECTORADO ACADÉMICO	Elaborado: 10/09/15
	FACULTAD DE MEDICINA ALBERTO HURTADO ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGIA MEDICA	Aprobado CF: 03-Nov-2015
	CARRERA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA EN LA ESPECIALIDAD DE LABORATORIO CLINICO	Hoja 49 de 52



CLÁUSULA SÉPTIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS



Cualquier controversia que surja de la interpretación o ejecución de este Convenio Específico, será resuelta en primera instancia por el Subcomité de la Sede Docente, el Comité Hospitalario de Residentado Médico y en última instancia por el Comité Nacional de Pregrado de Salud o el Comité de Residentado Médico o el que haga sus veces.



CLÁUSULA OCTAVA: MODIFICACIONES DEL CONVENIO

El presente Convenio puede ser modificado, previo acuerdo expreso de las partes, y se hará por escrito y de mutuo acuerdo entre ellas, y previa opinión favorable que las instancias de pregrado y postgrado emitan a través de la Dirección General de Gestión de Desarrollo de los Recursos Humanos del MINSA o la que haga sus veces.



CLÁUSULA NOVENA: RESOLUCIÓN DEL CONVENIO

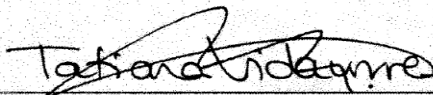
Este convenio podrá ser resuelto unilateralmente, por cualquiera de las partes, dando aviso por lo menos, con 180 días previos al inicio del año académico siguiente, mediante Carta Notarial.



Dicha resolución no afectará las actividades programadas al amparo del presente convenio y en desarrollo, para las cuales se seguirán aplicando las disposiciones pertinentes del convenio suscrito.

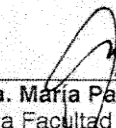
En señal de conformidad suscriben las partes cuatro ejemplares, a los 17 días del mes de Enero del año 2014.



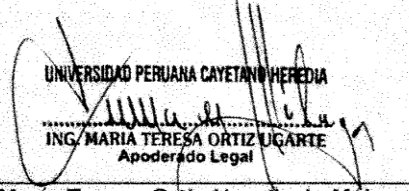

M.C. Tatiana Vidaurre Rojas

Jefe Institucional
Instituto Nacional de Enfermedades
Neoplásicas

**UNIVERSIDAD PERUANA
CAYETANO HEREDIA
FACULTAD DE MEDICINA
ALBERTO HURTADO
DECANATO**


Dra. María Paola Lucía Llosa Isenrich
Decana Facultad de Medicina Alberto Hurtado
Universidad Peruana Cayetano Heredia




UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA
ING. MARIA TERESA ORTIZ UGARTE
Apoderado Legal
Ing. María Teresa Ortiz Ugarte de Málaga
Representante Legal
Universidad Peruana Cayetano Heredia



	VICERRECTORADO ACADÉMICO	Elaborado: 10/09/15
	FACULTAD DE MEDICINA ALBERTO HURTADO ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGIA MEDICA	Aprobado CF: 03-Nov-2015
	CARRERA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA EN LA ESPECIALIDAD DE LABORATORIO CLINICO	Hoja 50 de 52



UNIVERSIDAD PERUANA
CAYETANO HEREDIA

- 4.22 Proveer tutoría permanente a los alumnos de post grado de la carrera profesional de Medicina en **EL INSTITUTO** de acuerdo a lo establecido en la Programación Conjunta.
- 4.23 **LA FACULTAD** designará a tutores y coordinadores entre profesionales de la salud de **EL INSTITUTO**, de acuerdo a lo establecido por la norma vigente.
- 4.24 Proveer a **EL INSTITUTO** de un personal administrativo dependiente de **LA FACULTAD** que realice actividades de gestión documentaria para los alumnos de postgrado de **LA FACULTAD**.
- 4.25 Contribuir y subvencionar, semestralmente, actividades educativas de capacitación (cursos, talleres, diplomados, maestrías, doctorados), perfeccionamiento o complementación para el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo de las Personas de **EL INSTITUTO**, tanto para profesionales universitarios y técnicos, relacionadas con el desarrollo de capacidades en docencia-asistencia e investigación; encargándose de la organización académica y administrativa incluyendo la certificación respectiva. Se precisará en el Acuerdo de Partes del Convenio lo referido a becas, formas de capacitación, contenidos temáticos, número de participantes y otros que se correspondan con el Plan de Desarrollo de las Personas de la sede docente.
- 4.26 Facilitar auspicio académico a los eventos científicos organizados por **EL INSTITUTO**.
- 4.27 Destinar un presupuesto semestral para mejoras continuas en favor a la Docencia e Investigación de **EL INSTITUTO**.
- 4.28 Facilitar el acceso de sus alumnos residentes a una cobertura de seguros de salud contra accidentes que se produzcan durante las prácticas en el servicio.



- 4.29 Garantizar la identificación de los alumnos, proporcionando los elementos respectivos.

RESPONSABILIDADES COMUNES A LAS PARTES:

- 4.31 Supervisar y controlar coordinadamente que la labor de docencia en servicio de los profesionales comprendidos en la programación conjunta no exceda las 20 horas semanales, la cual es parte de la labor asistencial a tiempo completo (36 horas semanales).
- 4.32 Supervisar y controlar coordinadamente que las clases teóricas no deberán estar incluidas en la jornada asistencial del profesional de la salud del **EL INSTITUTO**.
- 4.33 Supervisar y controlar coordinadamente que los profesionales de las ciencias de la salud de **EL INSTITUTO** realicen sus actividades de docencia en servicio en el ámbito de la jurisdicción de la sede, en el horario asignado a su labor asistencial.



	VICERRECTORADO ACADÉMICO	Elaborado: 10/09/15
	FACULTAD DE MEDICINA ALBERTO HURTADO ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGIA MEDICA	Aprobado CF: 03-Nov-2015
	CARRERA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA EN LA ESPECIALIDAD DE LABORATORIO CLINICO	Hoja 51 de 52



UNIVERSIDAD PERUANA
CAYETANO HEREDIA

- 4.34 Supervisar y controlar que las actividades de docencia en servicio, establecidas en la programación conjunta, se realizarán en solo un turno diario por cada paciente y dando cumplimiento a las normas que regulan el derecho de los pacientes.
- 4.35 Garantizar, en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de las obligaciones y derecho de los médicos residentes.

CLÁUSULA QUINTA: COORDINACIÓN Y DESARROLLO

La coordinación y desarrollo de este convenio estará a cargo de una Comisión de Coordinación, conformada e instalada dentro de los diez (10) días hábiles de suscrito el convenio; estará integrada por:

EL INSTITUTO:

- El Director General del **EL INSTITUTO** o su representante.
- El Jefe de la Unidad de Desarrollo de Investigación, Tecnologías y Docencia.

DE LA FACULTAD:

- El Decano de la Facultad de Medicina o su representante.
- Un profesor de la Facultad de Medicina debidamente acreditado.

Dicha comisión sujeta sus actuaciones a las disposiciones emanadas de los órganos que conforman el SINAPRES, SINAREME y el Comité de Segunda Especialidad en Ciencias de la Salud.

CLÁUSULA SEXTA: VIGENCIA



El presente Convenio Especifico tendrá una vigencia de tres (03) años, contados a partir de la fecha de su suscripción, pudiendo ser renovado de común acuerdo entre las partes por escrito, y previa opinión favorable que las instancias de pre y postgrado emitan a través de la Dirección General de Gestión de Desarrollo de los Recursos Humanos del MINSA, o la que haga sus veces.



CLÁUSULA SÉPTIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

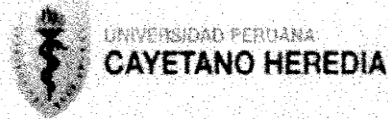
Cualquier controversia que surja de la interpretación o ejecución de este Convenio Especifico, será resuelta en primera instancia por el Subcomité de la Sede Docente, Comité Hospitalario de Residentado Médico y en última instancia por el CONAPRES o CONAREME según corresponda.

CLÁUSULA OCTAVA: MODIFICACIONES DEL CONVENIO

El presente Convenio puede ser modificado, previo acuerdo expreso de las partes, y se hará por escrito y de mutuo acuerdo entre ellas, y previa opinión favorable que las instancias de postgrado emitan a través de la Dirección General de Gestión de Desarrollo de los Recursos Humanos del MINSA o la que haga sus veces.



	VICERRECTORADO ACADÉMICO	Elaborado: 10/09/15
	FACULTAD DE MEDICINA ALBERTO HURTADO ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGIA MEDICA	Aprobado CF: 03-Nov-2015
	CARRERA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA EN LA ESPECIALIDAD DE LABORATORIO CLINICO	Hoja 52 de 52



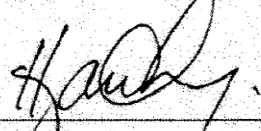
CLÁUSULA NOVENA: RESOLUCIÓN DEL CONVENIO

En caso que, de no resolverse las controversias en el contexto de la Cláusula Séptima, se determine la resolución del presente Convenio, el CONAPRES, CONAREME, y/o Comité de Segunda Especialidad en Ciencias de la Salud, según corresponda, serán responsables de expedir la Resolución correspondiente, dando aviso a las partes por lo menos, con 180 días previos al inicio del año académico siguiente, mediante Carta Notarial.

Asimismo, este convenio podrá ser resuelto unilateralmente, por cualquiera de las partes, dando aviso por lo menos, con 180 días previos al inicio del año académico siguiente, mediante Carta Notarial.

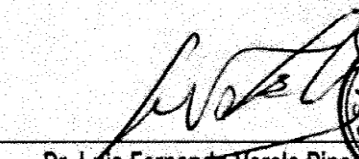
Dicha resolución no afectará las actividades programadas de segunda especialidad en desarrollo, para las cuales se seguirán aplicando las disposiciones pertinentes del convenio suscrito.

En señal de conformidad suscriben las partes tres ejemplares, a los ~~28~~ días del mes de agosto del año 2014.


Dr. Hernán Efilio García Cabrera
 Titular
 Instituto Nacional de Salud del Niño-San Borja


Dra. María Paola Lucía Lora
 Decana
 Facultad de Medicina Alberto Hurtado
 Universidad Peruana Cayetano Heredia

UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA
FACULTAD DE MEDICINA ALBERTO HURTADO
DECANATO


Dr. Luis Fernando Varela Pineda
 Vicerrector Académico
 Representante Legal
 Universidad Peruana Cayetano Heredia

UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA
VICE RECTORADO ACADEMICO